Sábado 14 de Diciembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año I—Núm. 65

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde

Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES

Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

BIBLIOTECA B. A.

LA PAMPA

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 14 DE 1872

No es el primero ni será el último

No es solo la prensa la que está destinada á revelar y condenar á cada momento, el poco sistema y la falta de equidad con que se aplica el dinero de la Nacion á los gastos de Administracion.

Si fueramos cada dia á traer á nuestras columnas las quejas que hay contra las tramitaciones y los requisitos con que la casa del Gobierno Nacional entretiene á sus acreedores en la generalidad de los casos, como si trajesemos tambien á cuenta las irregularidad con que se aplican los dineros nacionales, que por una puerta se arrojan á manos llenas á favoritos y esplotadores mientras que por otra se despide á las viudas, á los viejos soldados de la patria, á los inválidos y á los acreedores lejítimos del Fisco; tendriamos material para organizar cada dia ante la opinion pública un voluminoso sumario de las culpas que pesan sobre un Gobierno, que no tiene diez fuertes mensuales para asignarlos como pension á la pobre viuda de un oficial de la Independencia, mientras tiene con que pagar la construccion de un jardin sin provecho y sin objeto, frente á la puerta de la Casa Rosada y una escolta de lujo é inútil ostentacion.

Aquí, á fuerza de habituarnos á oir á la prensa reclamar del mal manejo del dinero público, podria llegar el pueblo al extremo de creer, que hay pasion en el diarismo; que un espíritu de oposicion sistemada nos hace dirijir cargos dia á dia al Gobierno, por el poco celo que tiene en favor de la conservacion de su crédito, no dándo á los dineros públicos una distribucion racional, exacta y equitativa.

Pero no es solo el diarismo de Buenos Aires el que formula tales reclamaciones.

Hay otras entidades que pueden hablar mejor y con mas conocimiento de causa, porque siendo parte dolorida, puedan manifestar la verdad de los hechos, sin la pasion del acreedor defraudado en sus derechos y en su esperanza.

Son ahora ya los Gobiernos de Provincia, que en documentos oficiales, en actos espectables de su Administracion, revelan la desorganizacion con q' se hace el manejo de los dineros públicos, que trasceDiendo desde las grandes operaciones como el Empréstito de Obras Públicas, lega hasta los detalles de una simple subvencion mal pagada y retardada sin razon, á nuestros pueblos del Interior.

Hasta en las relaciones de los Gobiernos de Provincia con el de la Nacion, el favoritismo ha conseguido llevar su influencia y hacer sus escepciones odiosas.

La Provincia que no tiene un Gobernador humilde y afecto al Gobierno Nacional; que no se presta á todas las combinaciones de su gabinete, en que con generalidad se subyugan los deberes de los Gobiernos de Provincia á las exijencias de las aspiraciones y de los intereses personales, tiene que ser víctima de la guerra de recursos que el Ministerio Nacional le haga, alejándole las subvenciones y los elementos de dinero que el Congreso ha destinado para ciertos ramos nacionales á cargo de esos Gobiernos ó para el cumplemento de su cálculo de recursos.

El Gobierno de Salta es una de las víctimas en este caso.

Teniendo al frente de su gobierno á un jóven inteligente, anheloso por radicar en su provincia las instituciones libres; no ha podido el Gabinete Nacional; ni atraerle ni subyugarle á su voluntad, y esa independencia y esa altura con que mantiene sus relaciones oficiales entre la Provincia y la Nacion, le han valido hostilidades que [illegible] han desaparecer con el ofrecimiento de [illegible] los votos que viniese á deponer al pié del Ministerio Nacional, en cambio de la subvenciones y la exactitud en su pago.

Debemos, pues, dar completo crédito á la autorizada palabra de un gobierno que no tiene motivo para ser personalmente hostil al gobierno Nacional, y cuya independencia por el contrario, es una garantia de que cuando habla en documentos públicos, dice la verdad.

Pues bien, el Poder Ejecutivo de Salta dice á su Lejislatura en su último mensaje, las siguientes palabras que importan una acusacion grave al Ministerio Nacional.

"Solo es de sentir en las relaciones con el Gobierno General, la poca exactitud en el pago de los giros autorizados que éste le dirijo, especialmente en el ramo de Instruccion Pública; llegando á un descrédito tal las Letras de este género, que se hace imposibld negociarlas en plaza á ningun precio. Esto *perjudica al Tesoro de la Provincia* que tiene que cubrir los intereses de la demora sin que le sean reembolsados."

Antes de entrar en otras apreciaciones, un deber de justicia nos pone en el caso de colocar la culpa de cada uno de los Ministros en su verdadero punto de vista.

De eso cargo se desprende una recriminacion contra el Ministro de Hacienda, y no contra el de Instruccion Pública.

Justo es reconocer que este funcionario desempeña bien su Ministerio y que la Instruccion Pública está atendida por él con empeñoso afan.

El Gobierno de Salta no se queja de ese Ministro; se queja de que no se pagan sus jiros; es decir de que el Ministro de Hacienda no los paga, porque no le vienen quizá empeños eficaces; porque no viene el Gobierno de Salta por medio de ajentes humildes y Diputados ó Senadores condescendientes, á pedirle con sombrero en mano que le entregue el dinero que el Congreso ha destinado al servicio de la Instruccion Pública.

Tiene mucha razon el Gobierno de Salta, porque el Ministerio de Hacienda ha encontrado ahora un brillante sistema de no pagar y usurpar intereses vencidos á los acreedores del Fisco, por medio del mecanismo singular que consiste, en admitir jiros y facultar á los gobiernos para que los hagan contra el gobierno Federal, á la vista ó á corto plazo, que por medio de lo informes, de los tramites, de las idas y venidas de la Contaduria al Ministerio y el jiro pagadero á la vista, se convierte en una obligacion pagadera cuando se le ocurra al Ministro de Hacienda.

Muy comun es, que la letra que viene jirada, no digamos por objetos de negocio sino por prestamos que hacen en las Provincias los particulares á los gobiernos, para serles devueltos aqui por el de la Nacion y á la vista, sin mas interes que traer de esta manera de allí su dinero, venga á pagarse á los seis meses de haberse prestado el dinero al Gobierno de Provincia, sin percibir interes alguno y recargado el prestamista con los gastos crecidos de comision, que tiene que pagar á los corredores ó comisionistas para cobranzas, que con teson, con empeños, con vueltas de cada media hora á los Ministerios y oficinas interventoras, apenas pueden conseguir que los jiros á la vista no se hagan pagaderos á un año de plazo.

¿Qué estraño es pues, que de esta manera la caja de Tesoreria, aparezca todos los dias en el balance, repleta de oro y nadando el Gobierno en dinero?

Es el sistema del Ministro actual.

Hacer lujo de que tiene dinero en las cajas de Buenos Aires, para obtener descuento bajo de sus letras en los Bancos de aquí; mientras los Gobiernos de Provincia, para obtener que vayan á su Tesoreria 500 pesos fuertes destinados á pagar sueldos de pobres preceptores, tienen que pagar cien fuertes de premio á los prestamistas ó tomadores de sus jiros; que saben que al venir con sus letras á la vista al Ministerio de Hacienda, no encuentran quien dé esa vista, ni les permiten á ellos ver el dinero, sinó con el trascurso de largos meses, á fuerza de empeños, de viajes á la casa de Gobierno, de genuflexiones á los empleados y de humillaciones y tolerancia de descortesias que hacen el milagro espantoso, de que el que hizo favor y gran favor al Gobierno, prestándole su dinero sin interés, tiene q' considerar su devolucion como un servicio de gran importancia y como una manifestacion de bondad, apesar de que se le devuelve á los seis meses cuando menos y sin intereses.

Es cierto tambien, que el Ministro de Hacienda, poco se cuida del crédito del Gobierno fuera de aquí.

Por eso vemos, como en Londres el Empréstito de Obras Públicas ha decaido de tal manera, que sus títulos que valieron 96 1[2] por ciento, valen hoy 89 p.%, y que en las Provincias hay motivo para que los Gobiernos declaren, que el Tesoro de la Provincia se perjudica notablemente porque los jiros que hacen contra el Gobierno Nacional, para el sosten de la Instruccion Pública, han llegado á tal descrédito, que las letras de esa clase, no pueden negociarse á ningun premio, en su respectiva plaza.

Con tal que el Ministro pueda darse la mano con el 6 p.% y tratarse aquí de potencia á potencia con los Presidentes del Banco de la Provincia, Gerentes del Londres ó Argentino, poco le importa, poco le supone que en las Provincias tengan un terror pánico á los jiros que debe aceptar y pagar ese Ministro, y que no hay quien quiera tomarlos á ningun precio.

Los horizontes para el crédito y buena reputacion del Gobierno, se los ha trazado el Ministro de Hacienda, con las líneas que encierran el perímetro comprendido entre las calles Victoria, San Martin, Cangallo y Paseo de Julio.

Allí tiene vasto campo para ejercitar sus dotes financieras.

Quede bien S. E. con la poblacion de esa gran seccion territorial de la República, y poco le supone lo demás.

El credito en las provincias, y el credito en Londres, que no sea el que se ejercita entre el Ministerio y Murrieta y Ca, poco le importan al Gobierno Nacional.

Basta con que entre esas calles sean estimados los papeles de gobierno, para que crea que nada le queda que esperar ni que temer de su credito ó de su descredito.

Así es la politica de esos hombres de estado.

Miden por pulgadas el campo en q' ejercitan el crédito oficial, y se trazan límites dentro de los que pueden contenerse los favoritos, los allegados y los parientes; no queriendo persuadirse de manera alguna de que fuera de tan estrecho círculo pueda haber jente, y un pueblo, un comercio, y una confianza con los que deba conservarse una relacion tal de moralidad y de relijiosa exactitud, que mantenga al crédito del gobierno argentino á la altura á que deben mantenerlo ya nuestra riqueza, la abundancia de nuestros recursos, nuestra renta creciente, el desarrollo del credito individual que vale mil veces mas que el credito oficial hoy en plaza, y sobre todo, las exijencias de la moralidad administrativa que se relaja y se enerva con hechos como el que revela el gobierno de Salta.

Y todavia han de decir los afectos al Gobierno Nacional, que hablamos por pasion; que hacemos oposicion por sistema, y que navegando en el mar tranquilo de la prosperidad, ese brulote que lanza contra el credito de la Administracion federal un gobierno de Provincia, es el fruto de la pasion ó de la lijereza de una autoridad publica; cuando estamos viendo que es el grito agudo de la indignacion que está causando ya en las provincias, el hecho de que el dinero de la Nacion que con tanto sacrificio lo paga esta, se derroche sin que alcanzen las provincias á tocar siquiera las migajas de lo que se desperdicia en emprestitos inmorales, en gastos de favoritismo, en proveedurias apadrinadas por gefes de frontera y en tantos hechos de esplotacion, que han merecido y merecen la aprobacion entusiasta del gobierno Federal.

Lucifer en la Casa de Gobierno

Un Ministro de la Provincia acaba de renunciar.

El hecho en si no tiene nada de estraordinario, dada la situacion en que se halla el Gobierno del Señor Acosta.

Es un hombre menos, que en pocos minutos puede ser reemplazado por otro, competente y á propósito para el cargo.

Es lo que sobra en Buenos Aires, donde abundan hombres que si se fuesen á tomar cerrando los ojos á los colores de partido y á las contemplaciones de los adictos, los habria por millares, á propósito para cualquier Ministerio, que no es un cargo en el que sea necesario hacer milagros, desde que hay instituciones, riqueza, órden y apego en el pueblo á la paz y al imperio de los principios.

La cuestion quedaria reducida á rey muerto, rey puesto".

Pero á nuestro juicio, el Gobernador de la Provincia debe moralizar un poco sobre los detalles de estos hechos.

Debe encerrarse en su gabinete un par de horas, reflexionar despacio, y con la frente apoyada en sus manos y cerrando los ojos ante el mundo externo, estender su mirada mas allá de su despacho, mas allá del dia de hoy, y pesar bien la importancia de su mision y del cargo que le ha confiado el pueblo.

Hasta hoy, su gobierno ha marchado sobre un campo de flores.

Recien empiezan á agruparse pequeñas nubecillas que pueden condensarse y formar grandes nubarrones.

No ha sentido todavia los golpes enérjicos de una oposicion ardiente.

No ha despertado todavia con sus actos el espíritu inquisidor de la prensa, porque el caracter personal y las buenas cualidades de los miembros del Gobierno, le habian servido de coraza contra los saetazos de la prensa diaria y de la opinion pública, que los dirije enérjicos cuando no está contenta de lo que se hace en favor de los intereses generales.

Cierto es tambien que su Gobierno ha hecho poco de espectable que mereciese un análisis activo de sus procederes.

Pero Lucifer ha asomado ya en la Casa de Gobierno, y hay allí olor á azufre, que amenaza con hacer estallar el incendio de la intriga y de la discordia.

Las elecciones son algo de especial que no puedo dejar de afectar á todos.

La lucha electoral es un virus tan activo y tan incisivo, que nadie puede librarse en nuestro pais de su influencia.

Se esplica así, como de pocos dias á esta parte, la intranquilidad ha clavado su diente en la casa de Gobierno; como el Poder Ejecutivo de la Provincia, se encuentra en una transicion muy semejante á la de la cándida doncella, que vivia adormida en las ilusiones de su inocencia, y que al sentir que se despiertan en ella el empuje de la pubertad hoy, y los instáculos de la maternidad mañana, siente circular cierto fluido magnético en toda su organizacion; se encuentra de repente, presa de una intranquilidad inesplicable y próxima á una transicion, á un sacudimiento fisico, que la lanza, con su pensamiento en el campo de lo desconocido; que la inquieta y la ajita; no le deja reposo y la empuja á buscar otros placeres, que aquellos q' en su niñez estaban encarnados en las muñecas, en el punto de crochet, en las calesitas, en los confites y en todos aquellos goces que rodean á la infancia y que averguenzan á la mayor edad.

La Administracion de la Provincia está á pique de perder su doncellez y tomar injerencia en las elecciones, sino se sacude con tiempo de la influencia de los elementos q' se agrupan en torno suyo con fatídica intencion.

Sin sentirlo y sin quererlo, el Señor Acosta puede verse de repente arrastrado á la pendiente resbaladiza de la participacion oficial en las elecciones, que poco á poco pero violentamente, arrastran á los puritanos mas exagerados al abismo de la parcialidad.

Los síntomas son alarmantes, y puede ser que el Sr. Acosta no se dé cuenta de ello.

Deber nuestro, es pues, llamarle muy sériamente la atencion para que no le hagan gustar la fruta prohibida.

En dias anteriores, hubo una conferencia ajitadísima entre el Señor Acosta y el Señor Alsina, que despertó la intranquilidad en la casa de Gobierno.

Se dijo que tenia relacion el hecho con el nombramiento de Jueces de Paz y Comandantes.

Lo dudamos, porque no teniamos datos exactos.

Al dia siguiente, la renuncia del Señor Madero, á quien se le sospechaba de adicto á algun partido electoral y que á tiempo sintió que podia ser punto en blanco para los tiros de oposicion, condensó otra nubecilla en la situacion.

Otro dia despues, el descontento de un Redactor de "La Tribuna" que no obtuvo la Fiscalia de Estado, preparó las baterias de ese diario contra los antiguos federales que hoy han entrado á la cosa pública y á la política militante, como todos y con el mismo derecho que todos, dejando sus opiniones y afecciones caducas y sin objeto á la puerta de la actualidad; y entre el humo de los fogueos de ensayo y de los simulacros de asalto, ese colega enseñó bien claro á uno de los Ministros, que no habia perdido para todos el ardor del fustigador, que mata de dolor al que no le dispensa sus favores.

Otro dia mas tarde, la entrada del nuevo Ministro de Hacienda que entró á la casa de Gobierno como un ánjel de belleza que se eleva al cielo de los justos entre nubes de incienso y cánticos de alabanza, agravó la situacion; dando á sospechar que si todas las puertas estaban cerradas para ciertas influencias irritadas de quedar al nivel de todos en la prensa y en la política; con un poco de tenacidad, y aunque fuera arrañando los muros como el raton, era posible abrir un portillo para entrar bien adherido á la levita del nuevo Ministro.

Viene ahora la renuncia del Ministro de Gobierno, autor de la candidatura Alcorta para el Ministerio de Hacienda á juzgar por las afecciones de amistad que los ligan; y viene en momentos en que se dice que una conferencia tambien ajitada, como lo son todos los dialogos, en dias en que la atmosfera está bien cargada, alteró un poco la calma armonica que reinaba en la casa de gobierno provincial; segun unos, porque la cuestion elecciones andaba de por medio; segun otros por que ya las viejas influencias habian infundido terror con sus baterias puestas en tren de guerra, y segun los mas, por que falta en los hombres publicos todavia el vigor y el coraje cívico suficiente, para sufrir los primeros ataques de círculos que no abandonan su antigua tactica, y q' con el terror quieren arrancar á los elementos oficiales un apoyo decidido en provecho suyo.

De todo esto deducimos, que nuestra profecia se cumple.

Lucifer está ya en la casa de gobierno, y con su halito infernal tiene ajitados los animos y encontradas las opiniones, y está ofreciendo al gobierno la fruta prohibida de la participacion oficial en las elecciones; introduciendo al Padre Adan, que "La Tribuna" ha acompañado como candidatura suya hasta el Ministerio, llevando ella el incensario y el hisopo de agua bendita por delante, vestida con habito de monje, con barba de cenobita y corona de franciscano con olor á santidad.

El Gobierno de la Provincia empieza su crisis recien; y despues de largos dias de calma patriarcal, se encuentra en peligro de vivir la vida intranquila de la doncella que se hace capaz de ser madre, y á la que la asecha el seductor con sus palabras de miel, sus miradas de fuego y su poesia de trovador.

El señor Acosta ha perdido dos Ministros en pocos dias, que no dejaban de ofrecer garantias, al menos de tranquila labor é independencia de todo círculo.

Ni ellos ni él pueden darse cuenta de ¿por que han dejado su cartera?

Nosotros lo comprendemos, y el pueblo lo sospechará; si piensa un momento sobre todo lo que viene encima.

Han tenido miedo.

¿De qué?

El uno de que lo manoseen; el otro de que esploten su vieja bandera, para hacerle enajenar las simpatias que se han captado este como tambien el otro.

Tómese bien el Sr. Costa del mango del timon, atese un cable á la cintura y vea lo que hace; porque tras de sus espaldas, no tiene un partido fuerte que le guarde contra las asechanzas de los cortesanos que le dan vuelta y que pueden perderle insensiblemente.

A nosotros no nos parece grave la salida de los dos ministros.

Lo mas fácil es reemplazarlos.

Sobran hombres intelijentes, patriotas y simpáticos.

La cuestion está en saberlos elejir.

Cuídese el gobierno de los ardides de Belzebu q' primero sahumará con incienso y luego ha de quemar azufre; y escuche á la prensa independiente, q' como nosotros y otros colegas, que sobran hoy en las filas del diarismo, hemos de decirlo todos la verdad y lo que sea conveniente á su Gobierno y á la Provincia.

La Bolsa electoral y las cotizaciones del sufrajio

Talvez, dos de los únicos defectos que encontramos á la candidatura Avellaneda para Presidente de la República, es el no haber esperado otro periodo para presentarse mejor provisto de títulos al aprecio del pueblo, y el usar con tanto teson y tanto sistema los recursos oficiales, que el Ministerio y el favor del Presidente le ponen en sus manos.

Si el Dr. Avellaneda, dos ó tres ó cinco años mas tarde hubiera podido presentarse como candidato á la Presidencia y hubiese alzado su candidatura en un programa redactado desde su bufete de abogado ó de publicista, su candidatura habria sido buena y hasta se hubiese olvidado para aceptarla, el defecto de debilidad de caracter que se le atribuye como un inconveniente personal.

No puede negarse que es un buen Ministro de Instruccion Pública.

Tiene ambicion y tiene derecho para tenerla, porque es un hombre intelijente.

Es hombre de progreso y de trabajo, y la verdad es que él con algun otro Ministro, son la garantia ó el pasaporte con que la opinion publica vá dejando al señor Sarmiento hacer su jornada, sin que la policia de la voluntad popular le haya salido al camino á impedirlo el paso y llevarle al cuerpo de guardia, como á esos individuos que se les conduce por causar escandalos en la via publica, por vagabundos y sin ocupacion conocida, ó por tirar piedras y provocar reyertas á los que les pisan un pié ó les dán un codazo involuntario.

Pero esa candidatura, de miedo y de debilidad, está colocándose en pesimas condiciones aquí en el litoral, con riesgo y grave riesgo de perder lo que tiene adelantado en el interior y en el Oeste de la República.

"La Politica" de ayer nos descubre, que la pulperia de votos que ha establecido aqui el Gobierno de Entre Rios, se ha abierto de nuevo y se han hecho ya en ella, cotizaciones de votos traidos al mercado por mas de un Gobierno del litoral.

Francamente nos escandaliza este cinismo si bien todo puede esperarse de los mercachifles ó buhoneros de influencias oficiales, que sin patente de la opinion pública, andan haciendo ese trafico en sus viajes á Santa-Fé, al Rosario y al Uruguay.

Con tales elementos, la candidatura Avellaneda se coloca sobre bases que solo vendrian á representar el dia de la eleccion presidencial, cenizas de influencias bastardas que han de perder su poder arbitrario de hoy y su falso oropel, cuando al pueblo le toque hacer oir su voz en los comicios ó en el Congreso.

Ese tráfico de votos.

Esa cotizacion del concurso de las Provincias que ha establecido su Bolsa aqui y sus corredores de votos, como el antiguo Camuati de vender y comprar onzas ó pagar las diferencias, es un elemento inmoral que ha de apagar aquí las pocas simpatias que su candidatura tenga.

Y desengáñese el Dr. Avellaneda; si ha hecho bien y ha sido un sábio en prescindir de los votos de Buenos Aires para no provocarse mas resistencia, hace mal y muy mal en despreciar el eco que puede hacer en las Provincias Argentinas la indignacion que ha de causar la inmoralidad de que aqui en el centro de Buenos Aires se halla establecido la pulperia electoral de los gobiernos del litoral, á donde un coimero ó buhonero hace jugar á las elecciones ó vende las falsas halajas y los encajes engañadores de los votos oficiales de esos gobiernos, como si fuesen el voto, la simpatia y la voluntad lejítima y de buena ley de las Provincias que por desgracia están ellos gobernando.

"La Política" hace bien perfectamente en condenar el escandalo, y nos asociamos á su indignacion entregando á la execracion pública á los buhoneros que van á comprar y traen á ofrecer la influencia de los gobiernos que los han constituido aquí con casa y comida y ropa limpia pagas, como comisionistas y ajentes de elecciones haciéndoles acechar al que dé mayor precio, y provocando la concurrencia de aspiraciones á subir con todos los recursos y por todos los medios al sillon Presidencial.

Se ajita el espíritu electoral

Nos encontramos justificados en la manera como hemos apreciado la situacion de cada una de las dos fracciones electorales que han proclamado sus listas.

Ni una ni otra han llenado las aspiraciones del pueblo.

La una, porque no levantó bandera enérjica y no organizó una lista que ofreciese el tinte de un color decidido y marcado; la otra porque se fué á la otra alforja y ofreció un color que se despinta ya bajo la accion de la opinion pública, que hoy condena todo lo que trasciende á la influencia de familias ó de círculos.

El pueblo, los vecindarios, las parroquias y los Partidos de campaña, están enseñandonos con sus manifestaciones, como ninguna de las listas alcanza á ser, en su conjunto, la verdadera expresion de la voluntad de las mayorias.

Se vé hoy lo que no se ha visto antes. Organizados dos Clubs poderosos, con grandes elementos y proclamadas sus listas, de todas partes surjen círculos y fracciones que levantan nuevas listas, en cuya mayoria es cierto q' figuran candidatos de una y otra de las listas ya proclamadas.

Antes, en otras elecciones, hemos visto esas proclamaciones parciales, esas manifestaciones de voluntad es que se agrupan pretendiendo conservar su independencia; pero nunca habiamos presenciado que esas reacciones se produjesen una vez proclamadas las listas por los partidos mas influyentes y numerosos.

Una vez proclamadas por ellos las combinaciones que iban á sostener, todos callaban y consideraban impotente cualquier esfuerzo para variar el conjunto de la lista.

Ahora no sucede así aqui y en la campaña, Se prescinde de las dos listas que se disputan el triunfo y se organizan otros círculos que, si bien debiles porque salen tarde á la arena, pueden muy bien quitar elementos preciosos á una y otra lista.

Es que el pueblo no está satisfecho de lo que, asumiendo arbitrariamente su representacion, han proclamado la Asociacion Electoral y el Comité Electoral.

Es que el pueblo de aquí y de la campaña ha comprendido bien; que los Comités de ambos clubs, no han hecho mas que elejirse ellos mismos, sin tomar el pulso á la voluntad de las mayorias de sus parciales,

Es que cada una de esas listas, no responde á exijencias muy pronunciadas de nuestra actualidad.

Es que las combinaciones que ellas estrañan, no responden á una idea, á una bandera popular, sino á la lucha de dos partidos improvisados con elementos que se repelen, que se repugnan hoy que son recien candidatos proclamados, y que cada uno tomará por su lado una vez en el Congreso y se desplegarán en guerrilla y no en cuadro frente al Ministro.

Es que esas listas encarnan contemporizaciones de elementos que se unen para vencer en un momento, pero no para llevar una cruzada grande y trascendental al Congreso.

Así, tenemos en ellas defensores y enemigos del Empréstito.

Tenemos amigos del Ministerio Nacional y opositores á él.

Tendremos quizá santificadores de los desaciertos del Poder Federal; indiferentes á todas esas irregularidades, y opositores ardientes á ellas.

No hay un plan, una bandera, un color en cada lista; y el pueblo que no encuentra en esto una garantia de que irá á la Cámara la cohesion compacta que tiene que llevar la Diputacion de Buenos Aires para ejercer su lejítima iniciativa en los destinos de toda la República; se apercibe de ello, y en los últimos momentos, lucha por reformar ese proyecto de su representacion dándole color viril, valor cívico, tinte decidido como se le daria, si el pueblo que se encuentra hoy por la primera vez libre de la presion oficial, pudiera desligarse de la influencia tambien opresora de los círculos.

Serán vencidos los que inician esta reaccion, como pequeños volcanes que surjen en una cadena de cordilleras, cuyas entrañas encierran el fuego ardiente de la lava como los natales que quieren romper la inmensa mole, para desbordarse aquella, para entregarse esta á la mano ávida y á la ambicion de los pueblos; pero el precedente quedará establecido, y en otra eleccion, veremos al pueblo despertarse activo, prevenido y prudente, para no dejar que pequeños grupos se hagan dueños de los elementos electorales y elijan lo que ellos quieran y no lo q' el pueblo quiera.

Algo es ya eso en el camino de la perfeccion de las instituciones.

No todo se puede hacer en un dia; y estos mismos detalles ofrecen un espectáculo consolador, que nos hace entrever la posibilidad de alcanzar á hacer pronto una verdad, del libre sufrajio popular.

Con patente limpia

El mayor Calzadilla ha elevado su renuncia de Fiscal Militar al Gobierno Nacional,

No entramos en detalles que tenemos sobre esta renuncia y que hemos obtenido de la misma casa de Gobierno; pero ella es significativa.

El señor Calsadilla se retira marcado con la desaprobacion del Presidente y su Ministro de la Guerra, por que se atrevió á pedir la organizacion de un sumario para esclarecer los hechos de que se acusa al general Arredondo.

El apercibimiento doble, que contiene el Decreto del Gobierno contra el Fiscal Militar, es por contraposicion á la absolucion concedida al Gral. Arredondo, la patente limpia con que el señor Calzadilla se recomienda al aprecio del pueblo como ciudadano independiente y celoso de sus funciones, harto delicadas y harto vidriosas, cuando dan lugar, si se ejercen con rectitud, á que se le aperciba, solo porque se atrevió á pedir el esclarecimiento de las inmorales esplotaciones que se denunciaban.

Agreguese el hecho de esta renuncia á lo q' estamos presenciando y digasenos ¿si no es esta la revelacion palpitante de como hasta sus mismos amigos huyen de un gobierno, que trasciende á epidemia de malversacion y favoritismo?

El Sr. Calzadilla sale de la casa de Gobierno, si le admiten su renuncia sin laudatorias, con patente limpia, y no con patente sucia como la que ha recibido el General Arredondo.

Tenemos, pues, dos patentes limpias espedidas por el Presidente de la República.

La del apercibimiento al Fiscal que renuncia y la de las ofensas y condenaciones al Coronel Barros que acusó.

PROVINCIAS ARGENTINAS

Corrientes

Los últimos diarios de aquella Provincia poco traen de interés.

De la "Fusion" tomamos lo siguiente que es muy significativo en estos momentos:

La solidaridad que se quiere establecer entre los trabajos de Diputados y los futuros trabajos para Presidente; este programa lanzado por los partidos á la consideracion de los pueblos, que puede encerrar el gérmen de muchos males, ha sentidose tambien en Corrientes, y se sabe que hay listas de Diputados que responden á tal ó cual candidatura para Presidente.

Este programa que algunos proclaman en nuestra sociedad con tanta inocencia y candidez, es digno de ser estudiado por los ciudadanos con recelosa desconfianza.

Nada estraño seriá el sacrificio de la tranquilidad y bien estar de una Provincia, si algun obstaculo ofreciese á una *convinacion* que arrastrase el prestigio de la mayoria del Congreso.

Corrientes, Entre Rios y Santa Fé, serian las victimas seguras de semejante politica y estas tres provincias deben estar interesadas en enviar al Congreso Diputados dignos, ó integros, que, en su seno desligandose de todo enjuague politico tomen parte y representen á los intereses de la Nacion.

No hay porque jugar con la suerte de la República, no hay por que esponerla á la accion de un congreso de círculos como seriasi él fuese la espresion de semejante programa.

Por nuestra parte, pedimos á nuestros amigos, que, sin ser indiferentes, la cuestion Presidencia se trate con menos precipitacion y que los Diputados que la Provincia envie al Congreso, no responda á ninguna candidatura para Presidente.

No hay porque mandar instrumentos que tengan que obedecer las inspiraciones de tales ó cuales circulos: porque eso no honraria á Corrientes, y ningun bien produciria á la República, sino por el contrario muchos males.

EXTERIOR

Montevideo

De los diarios de aquella localidad hasta el 12 tomamos lo siguiente:

LAS ÚLTIMAS ELECCIONES—Los sucesos que, con motivo de las elecciones de Diputados, de la Junta E. Administrativa y del colegio efectoral, han ocurrido en el Departamento de Montevideo, han venido á poner de relieve todos los vicios y las inmoralidades que consagraron los Jueces de Páz en la formacion del Rejistro Cívico.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY—El Sr. D. Santiago Bertelle, promotor de la cultivacion de los guzanos de seda en esta capital, ha invitado á los señores sócios y personas interesadas en esta industria para que concurran á la calle de Inicuy núm. 2, frente al cuartel, á ver hilar la seda de capullos producidos aquí, con máquinas mandadas venir espresamente.

QUÉ NO CORRA SANGRE!—Entre el Director de *La Tribuna* y uno de los Redactores de *El Siglo* se ha iniciado una discusion personal que huele á pólvora.

No seria tan sensible el asunto, si las dos partes conservasen su moderacion habitual, sin entrar al terreno prohibido de las miserias íntimas.

CASAMIENTO CIVIL—Se presenta ahora el primer caso de un casamiento civil entre nosotros.

Ayer se ha hecho fijar el siguiente edicto del Juzgado de la 2ª seccion:

EDICTO

Montevideo, Diciembre 7 de 1872.

Se previene que D. Tomás Hine Jones, de nacionalidad argentino, casado religion protestante, 39 años de edad, gerente del Banco de Lóndres, hijo legitimo del finado Guillermo Tomás Jones y Doña Emili Hayne, y la Sra. Doña Maria Oke Edye de la misma religion, inglesa, 28 años de edad, casada con el anterior, hija legitima del finado Juan Edye y P. Elisabet Sault, ambos protestantes é ingleses, quieren con traer matrimonio civil. Los que tengan algun impedimento que denunciar, que lo deduzcan ante este juzgado dentro del término de 8 dias.

—Como se ve por el siguiente suelto de ese diario, aquella provincia pasa hoy por los conflictos de una epidemia.

LA VIRUELA—Con la estacion de las calores, ha vuelto á recrudecer en esta ciudad y algunos departamentos de campaña, la fea peste de la viruela que tantos estragos h ahecho en otras partes.

Correspondencia de Italia

Venecia

La posicion *originalmente* bella de Venecia, sus atractivos, la especialidad de sus costumbres y finalmente la fama universal, han hecho de esta ciudad, «la tierra prometida» del viajero.

Los mejores poetas le han ofrecido sus cantos, los primeros escritores han recurrido á su gloriosa historia para buscar en ella el argumento indispensable de sus obras, y el génio de compositores célebres, ha hecho hablar á sus personajes en el lenguaje melodioso de la música.

La Italia tiene la supremacia sobre las demas naciones en que posee como ninguna otra el sentimiento del arte; menos abstracto y mas real, que ese vago sentimiento de lo bello, perdido entre la estética nebulosa de la filosofia alemana: la Italia trasporta al teatro los mas grandes episodios y las figuras mas culminantes de su historia, y allí electrizados por la armonia aprenden sus hijos á valorar las hazañas grandes, á recordar con entusiasmo los mas preclaros varones, y á perpetuar el ódio contra los generales de *conquista* que repugna, y los traidores de la patria que envilecen. En ninguna otra parte hace tantos prodigios el májico cincel que transforma la tosca piedra en una figura animada y la paleta que presta al lienzo, diseñado ya por la mano del pintor, el brillo de sus colores. En este concierto armónico en esta triple manifestacion del sentimiento artístico ninguna nacion supera á la Italia que si ha sabido sufrir con resignacion, ha sabido tambien luchar por la libertad con una constancia inimitable.

Abandono la digresion para concretarme al objeto especial de esta correspondencia.

Venecia es una ciudad indescribible y difícilmente la pluma puede dar una idea siquiera aproximada á su belleza. Está edificada sobre 122 islas del Adriático ligadas entre sí por cerca de 400 puentes y unida recientemente á tierra firme por un soberbio puente de 3,600 metros. Un canal vale decir una calle de agua de 50 varas, separa la ciudad en dos partes designales. En la principal está situada la plaza de San Márcos, hermoso rectángulo de pavimento de mármol y que parece un inmenso salon de baile, tal es su uniformidad y la magnificencia de los edificios que lo rodean.

En esta plaza se halla la basilica de San Márcos, verdadero museo de ornamentacion, tal es el lujo oriental que se observa en su interior. Tiene cinco cupulas y mas de 500 columnas de mármol y porfiro, cuyos capiteles presentan un conjunto agradable de estilos diferentes.

El pavimento es de riquisimo mosaico y forma ondulaciones imitando la superficie del mar. El altar mayor está rodeado por cuatro columnas de alabastro que pertenecieron al templo de Jerusalem edificado por Salomon. El bautisterio tiene en el centro una pila monumental y un altar cuya parte superior es de piedra del monte Tabor. En este sitio se encuentra la tumba del famoso duo Andrès Dandolo.

Inmediato á esta hay un hermoso altar que contiene entre otras curiosidades un vaso de cristal con la sangre de Gristo, una astilla de la cruz de la Pasion, un cáliz de ágata con parte del craneo de San Juan, la espada del dux Morosini, magníficos candelabros cincelados por Benvenuto Cellini, un tronco de madera que dicen perteneció á San Marcos y varias otras reliquias dé no ménos importancia.

La basilica de San Márcos, con una profusion tan exajerada de dorados, bronces, mosáicos y piedras preciosas, está lejos de inspirar esa grandeza severa que se debe encontrar en un templo. San Márcos habla mas á la imaginacion, á la fantasia; y á no saber que se encuentra en una iglesia, se creeria uno trasplantado a un palacio encantadó de las mil y una Noches.

Llama la atencion en la plaza de San Márcos el gran número de palomas todas de un color y estremadamente mansas, que han sentado sus reales en aquel sitio.

La tradicion refiere á ese respecto que, sitiando el almirante Dandolo la Isla de Candia, á principios del siglo XIII, recibió por medio de palomas algunas comunicaciones importante que contribuyeron en mucho para la toma de la isla.

Dandolo las envia á Venecia conjutamente con la noticia de su completo triunfo, los descendientes de esas mensajeras de la victoria son mirados con veneracion á alimentos por el pueblo: Habitan en los edificios contiguos á la plaza y hacen el entretenimiento de las iglesias *touristes* que pasan allí las horas distribuyéndoles alimentos con una paciencia que bien podria llamarse pre-histórica.

En la entrada de la Catedral estan depositados los restos de Daniel Manin, y una corona de siempre vivas con la siguiente inscripcion. "El pueblo de Venecia á José Mazini hasta tanto no la levante un monumento digno de sus virtudes y de su gènio.» digna ofrenda al autor fundador de la Jóven Italia.

El nombre de esos dos grandes republicanos es mirado con una veneracion casi religiosa por los habitantes de esta bella ciudad.

Daniel Manin es una de las personalidades mas simpáticas de la Italia comtemporánea.

Nadie amó mas la libertad de su patria, ni nadie como él prestó su talento, su energia y su persona por el triunfo de la República.

Su historia es la de un héroe de Plutarco.

En 1847 Venecia gemia bajo el peso de la dominacion austriaca. Una sociedad literária llamada. «El Ateneo» era el foco de una oposicion formidable. Un hombre de talento, *Tommaseo*, leyó un trabajo literario y disertó estensamente sobre la libertad de la prensa; con tal motivo varios miembros de esa asociacion dirigieron una peticion al gobernador austriaco, solicitando la reforma de la censura. Entre las firmas estaba el nombre de Daniel Munin. Aunque esos trabajos no pasaban del terreno de la legalidad, Tommaseo y Manin fueron engrillados y puestos en un calabozo por rebeldes. Poco despues, tuvo lugar la gran revolucion de 1848, que se esparció con una celeridad admirable. Paris, Viena, Nápoles, Milan, Turin, Florencia, Roma, fueron casi simultáneamente agitadas por movimientos revolucionarios.

Al conócer esta noticia el pueblo Veneciano se levantó en masa, corrió á las prisiones, sacó de ellas á Manin y á Tommaseo y los llevó en triunfo á la plaza de San Márcos. Cinco dias despues se prócl amó la República y quedó constituido un gobierno provisorio del cual formaban parte Manin y Tommaseo.

Algun tiempo despues, debido á sucesos desgraciados, se convocó una Asamblea para tratar de la anexion al Piamonte. Los dos ilustres presos se declararon en contra de esa proposion que tuvo sin embargo una inmensa mayoria. Hasta tanto no llegara la aceptacion de Cárlos Alberto, se formó otro gobierno cuyo primer puesto le fué ofrecido á Manin, pero este rehusó abiertamente á causa de sus principios republicanos. El rey de Paimonte envio dos comisionados quienes, en su nombre tomaron posecion de la ciudad: dias despues se sabe la derrota de las tropas piamontesas y el pueblo se revoluciona de nuevo á los grito. de ¡abajo la monarquia! ¡Viva la Republica! Triunfa la revolucion, Manin es nombrado Dictador y su cólega Tommaseo enviado de Ministro Plenipotenciario a Francia, cuyo gobierno tambien republicano tiene el poco tino de rehusarle todo auxilio.

Un ejército formidable de austriacos pone sitio á Venecia. Manin asume inmediatamente la Dictadura y trata de obtener fondos para resistir la guerra. Obliga á los ciudadanos á entregar todos los objetos...

FOLLETIN

3

CORTE Y CORTIJO

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON ANTONIO HURTADO

de tolerancia puede mantenerse siempre en los límites de la virtud y de la felicidad.—Tú tienes ideas muy equivocas acerca del mundo, y el mundo no es tan malo como tú crees. Vivir en él, es conocer sus peligros, vivir léjos de él, es querer caminar á ciegas por lo desconocido. Yo supongo q'tú no te considerará eterno, y que habrás pensado mas de una vez en el porvenir de tu hija.—¿Crees que irá á buscarla á ese punto ignorado, y apenas conocido en el mapa, algun principe ruso ó moscovita?—Cuando necesitas algo que es indispensable á tu vida, abandonas tu retiro momentaneamente, y vas al mercado mas próximo á buscarlo, ¿no es verdad?—Pues bien; considera que tienes que buscar un buen marido para tu hija, y que el mercado de los maridos es el mundo.—Ven al mercado y elige.—La ocasion es propicia; este verano vamos al extranjero; iremos todos juntos, y pensaremos un poco en este negocio, que empieza á ser igualmente apremiante para el uno como para el otro.—Da tregua por un momento á tus exajeraciones; depon tu egoismo por una temporada; haz algo por esa niña, que piensa demasiado en el cielo porque no encuentra aliciente en la tierra para su vida, y cumplirás dignamente con los deberes de padre.

Tu hermano que desea abrazarte,

Pablo.

IV

D. JUSTO DE OTAROLA Á SU HERMANO PABLO

Yo me entiendo y bailo solo: esto es decirte que agradezco, y no acepto, tu invitacion. El mundo no será malo, como dices: pero creo que las costumbres no son buenas y basta.—Deduzco esto del efecto que me ha producido el retrato que tu hija ha remitido á la mia.

Me parece que con lo que le sobra de cola al vestido, podia la modista haber cerrado mas el escote que deja al descubierto sus hombros, sus espaldas y la mitad del pecho.—¡Yo no sé cómo hay padres que permiten á sus hijas semejante desnudez!

—¿No has pensado tú alguna vez que, exhibiendo tu hija á la espectacion de los hombres en traje tan ligero y deshonesto, entregabas sus encantos á un género de profanacion que no tiene nombre?.

Sabes tú á cuántos deseos impuros habrá dado lugar la contemplacion de esos encantos á medio velar; de esos encantos á que no tiene derecho la multitud, ni un padre tampoco, que solo pertenecen al hombre que mañana vendrá á pedirte la mano de tu hija?—¿Con qué conciencia entregarás tu hija á ese hombre?—¿Crees que la mujer se profana solo con el contacto material?—La vista que analiza; la imaginacion que adivina; el deseo que no tiene valladar, ni dique, ni muro, ¿no son otros tantos medios de profanacion, que un padre previsor debe evitar á toda costa?—Crees que un hombre enfrena sus labios con el sello del respeto, allí donde el respeto no se cubre siquiera con un retazo de seda ó de lino? ¿Crees que tu hija tendrá cegados los oidos, y que no hará por escuchar, por recoger y por guardar en su memoria las frases ardientes que dejarán escapar á su paso los hombres que abarquen toda su desnudez en una sola mirada?—¡Y supondrás, despues de esto, que entregas á tu hija, pura de toda mancha, al hombre que venga á demandarte su mano!—¡Error! No basta que el cuerpo esté limpio; es preciso que lo esté el alma.—Por eso te digo que yo me entiendo y bailo solo.—Tú dirás, como si te oyera, que esta es una exageracion de mi carácter ridículo; dirás que estos trajes están admitidos en el mundo, y que á nadie se le ha ocurrido hacer el proceso de la moral pública en la forma que yo lo hago.—¿Qué quieres?—Cada uno mira las cosas á su manera.—Cuando veo á un padre que encuentra muy natural y muy admisible modas de tal naturaleza; cuando veo que, en fuerza de la costumbre, un padre encuentra la desnudez hasta elegante, digo para mí: el mundo, en efecto, podrá ser bueno; pero las costumbres son malas á ciencia cierta.»

Deja, pues, á cada loco con su tema; sigamos como hasta aquí, tú en el mundo y yo en la soledad; tú con tu tolerancia excesiva, y yo con mi excesiva rigidez, que uno y otro daremos cuenta á Dios de nuestros actos, y á los dos nos juzgará en su dia.

Tu hermano, que te quiere.

Justo.

V

La noche misma del dia en que Carolina y su padre recibieron la invitacion contestada en la carta anterior, á la hora acostumbrada, el médico, el cura y el maestro del lugar hacian la tertulia ordinaria á D. Justo.

El médico habló á las mil maravillas contra todas las innovaciones, á propósito de unos cuantos casos de viruela que se habian presentado en el pueblo, y que habia curado un médico homeópata con *acónito y belladona*.

Carolina le escuchó bostezando, y acabó por quejarse de dolor de cabeza.

D. Justo la miró de vez en cuando, como diciendo: «conozco el *antojo*» y acabó por no hacer caso de los bostezos de Carolina.

El cura se lamentó de una multitud de cosas; del mal estado de los campos, de la falta de trabajo, de la pobreza de la iglesia, de la desvergüenza de los gorriones, de la enfermedad de la vid, y de dos goteras que habia en la sacristia, deduciendo de todo esto que el fin del mundo estaba próximo, y que apesar de estos anuncios tangibles, el hombre continuaba aferrado á la culpa como la ostra al peñasco.—Mas de una vez intentó invadir el terreno de la politica, á fin de atribuir al gobierno los males referidos; pero considerando que era falta de lógica hacer depender los males de la humanidad de causas tan exiguas, dejó á un lado la politica y se entró de lleno en el filosofismo moderno, corruptor de la inteligencia y asesino de la fé.—Una vez en este terreno, obtuvo con su elocuencia un verdadero triunfo, puesto que mereció del médico, materialista puro, tres ó cuatro afirmaciones inusitadas, y otras tantas inclinaciones de cabeza de D. Justo, que puso fin y remate á aquella especie de catilinaria con estas frases sacramentales:—Decididamente, las costumbres están perdidas.

En prueba de ello, dijo el maestro de escuela, hasta entonces callado, voy á permitirme leer como si dijeramos en plenosena do, la ipistola que he recibido hoy del que vuelve á su casa arrepentido cual otro *hijo-pródigo*.

—¿De Claudio? preguntó con extrañesa D. Justo.

—De Claudio, repitió el maestro de escuela con singular satisfaccion.

—¿Es decir, que vuelve á su hogar escarmentado?

—Arrepentido, Sr. D. Justo, arrepentido. La leccion parece que ha sido dura; y el chico, que tiene talento, ha sabido aprovecharla.

—Oigamos, señores, repuso D. Justo; oigamos la carta de Cláudio, que debe ser curiosa.

Y á la vez que D. Justo se volvió todo oidos, el médico encendió un cigarro, el cura tomó un polvo de rapé, y carolina dió tres cabezadas y cuatro bostesos más.

El maestro de escuela desenvolvió la carta, y leyó lo que sigue.

VI

CLÁUDIO Á SU PADRE.

Padre mio: Confiado en su bondad, y mas que en su bondad en su cariño, vuelvo al hogar que nunca he debido abandonar. En el recibí los besos de mi pobre madre; en él aprendí á creer, en él aprendí á rezar.—Que no encuentre yo al volver á esos sitios sagrados el ceño del padre ofendido, sino la indulgencia del anciano que perdona.

En nombre de los dolores que he sufrido y de los desengaños que he tocado, ruego á Vd., padre mio, se digne concederme su perdon.—Vuelvo con el corazon herido, con mis ambiciones desvanecidas, falto de aliento, falto de esperanzas, y agostada mi juventud.—La prueba á que he estado sometido voluntariamente ha sido fuerte, ha sido ruda; pero he salido con vida, y al volver á los patrios lares, torno con el firme propósito de consagrársela á Vd. completamente.—¿Se negará Vd. á recibirme?—Recuerde Vd la historia del *Hijo pródigo*; sea V. el padre de aquel gijo, como yo soy el hijo de aquel padre.—Si tuviera V. cerdos que guardar, iria á guardarlos resignadamente en expiacion de mis extravios. En cambio guardaré el rebaño de adolescentes que la confianza de sus convecinos entrega á su cuidado, y yo les enseñaré lo que V. no puede enseñarles.—Seré el *pasante* de su escuela.—Yo enseñaré á los niños la manera de preservarse de las sugestiones de la ambicion irreflexiva; yo les esplicaré lo que es el mundo, lo que el mundo ofrece, y lo que el mundo dá.

El deseo de ser, el deseo de brillar, la realidad de la gloria, del poder, de la fortuna, del amor, todo puede trocarse por el peso de una madre—No hay felicidad fuera de la familia; no vale el mundo entero, ni todas las pompas del mundo, lo que vale el pobre y oscuro jardin de la casa en que viven nuestros padres. Las alegrias, las satisfacciones, los múltiples goces que el mundo ofrece á los que al mundo se consagran, no significan nada ante la íntima satisfaccion y la alegria, desapercibida por la generalidad, de una familia agrupada en una noche de invierno al calor de una chimenea—Yo les diré, padre mio cómo se abandona el hogar paterno con la cabeza llena de ilusiones, y cómo se vuelve á ese hogar con el alma destrozada y las plantas de los pies desgarradas por las espinas del camino. Y crea V. que al presentarles en mí el ejemplo vivo de ciertas teorias, la enseñanza será mas provechosa para esos niños, que al fin y al cabo comprenderán fácilmente, comparándose conmigo, lo que hace Dios y lo que el mundo hace.

Yo debia disculparme ántes de volver; referir á Vd. los combates que sufrió mi espíritu ántes de abandonar mi casa por una vida incierta y de batalla; yo deberia contar á V. todo lo que he luchado por abrirme paso entre la multitud, y detallarle la epopeya de mi caida. Pero hay tiempo para todo; hoy, además, seria inútil; no tengo ideas, no tengo más que recuerdos; los recuerdos de mi cuna los recuerdos de mi niñez, los santos recuerdos de mi adolescencia. Al despertarse de repente en mí, han iluminado á la vez mi corazon y mi cabeza, dejándome ver ese rincon apartado del alma, donde se guarece y se refugia el amor de la familia durante la borrasca que corre el hombre entregado al combate de las pasiones.

Dios, previsor en todo, ha dejado en el alma ese santuario escondido para que brote de él, despues de la tempestad, el íris que nos ofrece una completa regeneracion y la paz posible en la tierra.

Su apasionado hijo,

Cláudio.

VII

Al terminar la lectura de la carta precedente, D. Justo tendió la mano al maestro, y se la estrechó calorosamente en muestra de su satisfaccion.

Ese mozo está regenerado, dijo el médico; lo mismo que si hubiera estado sometido al tratamiento del jarabe de rábano yodado.

—La oveja descarriada que torna al redil, repuso el cura; esa epístola suena á arrepentimiento por donde quiera que se la toque.

—¡Es un documento!..., añadió gravemente D. Justo.

—Gramatical y retoricamente considerado, replicó el maestro, es un modelo de cartas, es casi una obra de arte.

Esto me prueba, despues de todo, que Claudio no ha perdido el tiempo, y que ha procurado instruirse en el mundo. Hará un buen *pasante*.

—Amigo mio, dijo D. Justo, aquí no hay retoricas que valgan; lo que bien se siente, se expresa siempre bien; no hay mejor maestro que el dolor, ni mejor elocuencia que la que brota del alma.—De ese muchacho se puede sacar un gran partido.—¿Supongo que me lo presentará Vd.?

¡Pues no faltaba otra cosa, Sr. D. Justo! contestó el maestro. Cuando Vd. quiera recibirle, tendré yo una satisfaccion en ponerlo á sus órdenes.

—¿Es jóven? preguntó D. Justo.

—Veinticinco años cumple por Abril; tenia quince cuando se marchó....

varias marcas á 100 y 105 dpdo, quedando el artículo flojo á ese precio.

Artículos italianos

Higos Se realizaron 5000 higos de Napoles á ps. 53, 50 y 48 y á mas 4000 latas de lo mismo á ps. 55 y 52.

Quesos: Se vendieron 150 quesos parmesanos á ps. 9 dpdo y algunos otros lotes de surtidos en los depositos.

Frutos del pais

MERCADO DEL SUD.

Diciembre 13 de 1871.

Las pocas transacciones que se realizaron hoy dan el resultado siguiente: continuando la calma y paralizacion en los negocios.

Lanas

De acuerdo con su clase y condiciones con mas ó menos carretilla se han vendido á 65, 68, 73, 74, y 77 arrb.

Otras se han enviado á depósito, rehusando mas altos precios.

Cueros vacunos secos

Pequeños lotes campo 188 y 189 ps. pesada.

Pieles lanares

De Baradero 26 á 27 1|2 reales libra.

Campos á 220 hasta 260 ps. docena.

Cerda

Un lote buena mezcla 190 ps. arrb.

Nutria.

Partida sin importancia á 1|2 libra.

Grasa y sebos.

En condiciones de exportacion 14 1|2 reales fuertes.

Condiciones de campo 40 ps.

Panzas 32; 34, y 35.

Pizado 24 y 25.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Diciembre 13 de 1872.

Limitadas entradas y poca demanda es lo que hoy tenemos que anunciar á nuestros lectores. Lanas muy poca animacion. continua la tirante entre compradores y vendedores, no queriendo los últimos pagar los precios pretendidos.

En cueros vacunos la demanda es activa y las entradas hoy muy limitadas; los precios pagados no pueden ser mas favorables á los tenedores. En este articulo nos permitimos recomendar á los productores el sumo cuidado en el estaqueo y cuidado en la condicion.

Lanas

Algunas partidas fueron transferidas segun clase y estado de suciedad etc. á los precios de 68 á 78 $ la arroba de un solo lote, sabemos consiguió el precio de 83 5|4 la arroba.

Cueros vacunos

Solo tres partidas cambiaron de manos obteniendo los precios de 189 á 190 pesos la pesada.—Por el estado del artículo nos referimos á nuestra apreciacion

Cueros potro

Los precios que hoy se efectuaron son los siguientes;

Pieles inferiores libre de derecho etc, potrancas 54 á 56 $ id por 59 á 60 ps. cjn por las pieles buenas.

Potrancas á mitad de precio.

Cerda

Sin entrada las pocas ventas hechas dan el siguientes resultado.

Buenas mezclas 170 á 175 ps,

Inferiores á regular 169 á 165 ps.

Corderitos

Clasificados 14 1|2 á 15 ps la doc.

Al barrer 13 á 14 ps la doc.

Cueros Lanares.

Siguen en buena posicion, mataderos entran en poco número y se venden con facilidad.

Los precios pagados hoy son de 27 á 27 3|3 rls la libra, campo 24 á 26 rls libra.

Desechos 90 á 100 la doc.

Corderones

35 á 40 ps la doc.

Grasa en panzas

Un solo lote fué colocado á 35 ps la arb.

Sebo pisado

Precios de ayer.

Trigos

Los trigos nuevos obtienen 130 á 145 ps. la fanega 400 fanega trigo viejo á 14 ps la fanega, varias otras partidas entre 130 á 155 ps. la fga.

Maiz

Sumamente encalmado.

Entrada de frutos por carretas al Mercado Constitucion

Diciembre 13 de 1872.

Vecino, á E. Canedo 30 docenas lanares, 1446 carros 6.

Id Caxeaus y Sahores, 66 cueros vacunos, 25 doc. lans, 642 arb. lana, 54 arb. lana, 125 arb. grasa, carros 4.

Magdalena, á Donowan, 9 doc. lans. 1200 arb. lana carros 6.

Id Casabal 14 cs. vs. 40 cs. potro. 90 doc. lans. 350 arb. lana, carros 3.

Tandil, Caxeaus y Sahores, 856 cs. vs. 1 c. vacuno 300 doc. lans. 630 arb. lana. 70 arb. cerda, carros 9.

Monsalvo, Frelles y Gayalo, 26 doc. lans. 1607 arb. lana, carros 8.

Cañuelas, Barrenechea, 3 doc. lans, 190 arb. lana, carros 2.

Dolores; Francisco Frias, 7 doc. lans 384 arb. sebo carros 8.

Juerez; Casaus y Sahores, 396 cs. vs. carros 6.

Mar Chiquita; Casabal 40 cs. vs. 10 doc. lans. 900 arb. lana 5 arb. cerda, cerda, carros 4.

Vecino; Bellog hnos. 40 doc. lans. 1000 arb. lana carros 4.

Mar Chiquita, Guedes, 2 cs. vs. 17 doc. corderos, 13 doc. lans. 800 arb. lana, 2 arb. cerda, carros 5.

Frutos entrados por Ferro Carril del Sud. Estacion Buenos Aires.

Dolores, V. Nazar 1,470 arb. lana; Monsalvo, F. Arias 90 cueros vacunos, 10 becerro, 13 arb. cerda, 20 arb. 70 arb. grasa.

Entradas de Frutos por Ferro-Carril á Barracas.

Chascomús M. Powell 21 fdos lana Id Bellog Hnos, " Villanueva C. H. Krabbe 68—Las Flores—C. Fremery 27.

Entrada de Frutos del Pais al Mercado 11 de Setiembre.

Diciembre 13 de 1872.

Chivilcoy á Raffo 300 arb. lana.

Id órden 159 fanegas maiz.

Id id 135 id.

Id Raffo, 27 cs vs. 17 cs potro 18 dcs corderos 144 pieles lanares.

Id Levideb 240 fanegas trigo.

Id órden, 3 docs pieles lanares 372 arb. lana.

Id órden, 69 cs vs 60 fanegas trigo.

id id 42 cs vs 2 cs potro y ples lres 1044 lanas arb

Id Geraldo y Muratoro 11 cs petros 27 p les lanares 280 lanas arb.

id Orden 120 fgas trigo.

Id Duggan 300 arb lanas.

Lujan Lurtey 8 ples lres 324 arb lanas.

Moreno Bayeto 100 fgas trigo.

Id Orden 4 cs vs 27 duc cord 55 ples lres 42 arb. anas.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

B. Stokes 65 bolsas arroz.
Lassalle 250 cjs. sardinas,
Virges 1 barril aceitunas:
Gagliardo 1 cjn. plantas.
Echegaray 344 bultos yerva.
Zimermann 2 cascos tabaco.
Delfino 10 cascos hongos al natural.
Gamble 5 id aceite en latas 4 id conservas 4 id bebidas.
Bacqué 100 bordalesas vino de cette.
Ambrosetti 1 cjn. naipes.
Barbour 300 id vino oporto.
Bonorino 19 becoys articulos de vidrio.
Berro B. 50 cjs. vino oporto.
Barbier 1 id cigarros suizos.
Devotto 450 cascos aguardiente.
Kruyer 11 cjs. vasos de vidrio.
Baselly 12 id chateause.
Delfino J. 2|2 pipas vino tinto.

Merceria

Alemany 24 cjs libros en blanco.
Lippóla 14 id jugueteria.
Deetjert, 1 id cristales.
Dirabe, 60 id pitos de yeso.
Pemberg, 8 cjs merceria.
Georger 4 ie libros impresos.
Lotigan, 1 id cintas de algodon.
Kaynach 15 cjs artc. para bazar.
Bemberg, 49 cjs perfumeria.
Boie, 2 cjs art. de lampistas.
Kaynach, 9 cjs art. de porcelana.
Castro, 6 id palitos para dientes.
Caluls, 4 ic libros impresos.
Boie 3 id cintas de terciopelo.
Chas hijo 10 cjs porcelana.
Challe P. 1 id merceria.
Fest, 1 cju seda para coser 4 id cints de seda.

Ebbinghas 5 cjs hilo de algodon.
Mantels, 6 id hule.
Tiscornia 2 id fosforos de sera.
Challe Puy 2 id tinta para escribir.
Bax prores 4 cjs merceria.

Confecciones

Ferber 1 cj artic. diversos.
Bolm, 2 id botitas de Sra, 1 id id id niñas, 1 id chinelas.
Barclay, 5 id camisas de algodon.
Benisse, 1 id sombreros castor, 19 doc. gorras de paño.
M. Nelles 3 cjs camisas de Sra.
Dairaul 1 id sacos de paños 1 cj botines de Sras.
Sanchez 2 id zapatillas de felpa 1 id sacos de paño.
Mallmann 2 cjs camisas algod.
Pelbger 1 cj calzado de niños.
Udaondo 1 id camisas de id id para hombre.
Challe P. 1 artic. diversos.

Artículos ingleses

Ferber 1 fdo. arpillera, 11 cjs zarazas 2 id bramante.
Bolm 4 id id 4 id paño negro mezcla 2 fardos lienzo.
Arhuarttr 4 fdos. franela 1|2 pellon.
Giffoda 2 cjs zarazas.
Jomkemson 1 cjn brin de hilo.
Homos 1 cjn medias para niños.
Carlisles 1 cjn zarazas.
Drable 3 id pañuelos de algodon.
Bolm 4 id zarazas.
Neildol 10 fardos lienzo.
M'Migan 10 id bolsas para grano.
Duguid 1 id tela mezcla imitacion vicuña.
Berro, 4 cjs bramante.
Glover 2 fdos. lienzo de algodon id 1 cjn género

Artículos Franceses y Alemanes

Mallmann 2 cjs. casimir de lana 2 id muselina negra de id 1 id genero de seda.
Hopman 1 cjn. entretela 10 id medias de algodon
Ferbert 1 id id 1 id medio percal 2 id genero mezcla para vestido.
Klappenbach 1 cjn. id de goma 2 id lisps,
Malm 9 id cortes de casimir 2 id generos de lana.
Bemberg 1 cjn. medias de algodon.
Voldst 1 id genero id.
Sanchez 1 cjn. colchas de raps.
Criller 1 id genero de seda para forro.
Challe P. 2 cjs. medias de algodon.
Ebbenghaus 1 id lisas imitacion bordadas.
Bolon 2 cjs. baquetas charoladas.
Daireaus 3 cjs. pañuelos grandes.
Wedekind 13 cajones camisas de color.

Ferreteria y navales

Ferro carril del Oeste, 5 cjs. relojes de linterna
S. B. Hale 66 cjs. ferreteria surtida.
S. Casares 602 piedras de vereda.
Rivoltta 1 cjn. clavos de fierro.
H. Tudor 18 toneladas carbon.
Storni hermanos 28 cjs. ferreteria.
Bazillo 1 id id surtido 400 cajones puntas de paris.
Barran 5896 piezas pino de tea.

ENTRADA MARITIMA

Entrada de Ultramar

Montevideo pailebot Dinamarques Ingebord de 100 tns su cap Hildebrand procedente de Jtaty consignado á la orden con 50 bcas azúcar, 4 id aremba 8 sacos almidon, 400 alqueises fariña, 49 sacos arroz 1 pipa caña y fdos tabaco, 3000 cigarros, 40 doc planchones, 28 id tirantes, 25 id tablones, 3e id id 2 8|12 id perchas 2 bts canela 2 cj mers.

Rosario vap. paquete nacional Tamesis su cap, á J. Reyes consignado á J. E. Nuñez con á E. Hellmann 906 cueros cacunos secos, 27 id becerros vac. secos, 788 cueros vacunos secos, 23 id becerros id id Blehscher 4 brr. legias E. Hollman 300 cueros de potro secos, Amespil 13 fds cueros cabritos, 2 id id cabrillones, J. A. Leta 10 bts semilla de alfalfa, 50 cueros potro secos, Mañe 311 cueros vac. secos, 1674 id lanares; 27 atados cueros de nutria, 15 bts cerda; 7 atados cueros carpincho, 24 bts pluma, 6 lios cueros de gama, 8 sacos id corderito, Llavallol 6 fdos lana, 50 cueros vacunos secos, Repetto 8 tablas de cedro, Ramos Otero 41 bts lana sucia.

Calman B. 1 cjn pluma de avestruz, M. Ocampo 31 fdos. tabaco, B. Naveyra 1 fardo pellones, Bilbao La vieja 4 fdos. Pellones á la Orden 14 fdos. id 100 suelas, Orden 200 suelas 238 id 4 fdos cueros cordobanos 17 id id cabras 12 fdos. id id 2 fdos. cordobanes 1 id id 3 cjs cigarros 2 fdos. tejidos Fusoni y Ca. 1 bolsa lana muestras.

Gualeguay vap. Nacional Gral. Garibaldi de 100 ton, Cap. Pespuiers á Matti Piera con á Tomas Ambrosetto 61 fdos lana Nouguie 1 cjn plumas Honorio Stofupo 2 balanzas 2 romanas de fierro 1 cjn pesas 3 cjs efectos Ambrosetti 150 bolsas lana, B. Delfino 8 pipas 1|3 grasa.

Montevideo vapor paquete inglés «Silex» su cap. Goldriz cjs consignado á Risso hnos. con á Carbone L. 2 cjs merceria Fels. S. 1 id id á la Orden 1 cjn id F. del Sar 3 bultos id A. Romeo 1 fdo. encomiendas.

Salto y escalas vap paq ing Saturno á Risso hnos con á la Orden 4 cjs mercs Goñi y ca. 7 id id 2 latas id 1 cj id A. Benitez y ca 6 bar clavos.

Montevideo vap paq id Portena 1 cj Folgueras á Risso hs con 16 cjs mercs Orden 2 cjs id 1 id id á G. Brownell 1 cj mtras Shaw hs 16 cjs mercs Orden 2 cjs id.

Asuncion y escalas vap nacional Republica su cap J. Wossi, consignado á Rubio y Foley con 83 pasageros y su cargamento como sigue: Delfino F. 50 tercios yerba Sanmin hs 8 cjs cig. Luis Mandino 50 damajuanas liquidos J. B. Vidal 1 cjs mercs Torrado y Guerri 40 cjs descarazados 15 retobos aceitunas á Otazo 1 baul encomiendas á Francisco Arias 6 bolsas plumas Amespil 1 bto encomiendas.

Amberes el 1º de Noviembre, Lisboa el 9, Rio Janeiro el del 3corriente y Montevideo el 12, vapor Inglés 'Rhone' 1,353 toneladas capitan Way, á Woodgate Hnos con 1 pasagero y de Amberes á Clausen y Lathje 197 piezas fierro, 28 cjs cigarros á la órden 710 cuñetes y 200 cjs clavos 2 cjs calzado, 4 cajones manufacturas 7 cajones con 1 prensa mecánica, 6 cjs plantas 100 cjs puntas, 50 barricas azúcar, 12 cajones armas, 14 cjs cigarros, 1 cjn mercs. á S. C. Sanchez 2 cjs tejidos, 4 cjs manufs. á Schlieper ca. 23 fd. paños, 25 cjs tejidos, á A. Zileri 1 cjn mercancias á S. Firmat ca 5 cjs botones á A. Manigot 5 cjs calzado y Curutchet hnos 7 cjs id á D. Grandjean 3 cjs id, á Malbran ca. 47 cjs id. 50 fd. papel á R. y Lezica ca 1 cjs sombreros á Bletscher ca. 3 cjs pieles, cjs calzado, á V. Ibañez 1 cj 1 id, 4 cjs medias, 1 Mallmann ca 29 cjs vino, 9 cjs mercancias 10 cls tejidos 2 fd. paños, á E. Brandez ca 4 cjs manufs á Bustamante y ca 1 cjn botones á Clausen y Pitzer 10 cfs algs 31 cjs queso, 6 cjs tejidos, á Counovuilhon ca. 731 cjn velas á A. Simermacher 5 cjs pieles 1 cjn paños 1 cjs encerado, 3 cfs ferreteria 1 cjn mercs á Rossollin ca. 4 cjs armas 1 cjs mercs á S; Colombe 12 cjs catzado á A. Dupuis 1 cjn manufaturas, al Consuj general de Italia 1 cjn joyeria á Bemberg ca. 3 cis art de goma 2 fd. lonas, 2 cjs meres 7 fñ. y 45 cjs manuf. 24 cjs sombreros, 15 cjs ferreteria á Kruger y comp. 24 cjs cristaleria, á Euders ca. 1 cjs rapé, á Lopmann y ca 1 cajon algodones 1 cajon manufs 7 cjs merces 1 cjn mtras, 6 cjs ferreteria 50 cerveza, 1 cajon cintas á Ayanagaray y Hofmann 37 cjs cigarros 2 cajones porcela, á G. Kohlstedt comp. 18 cjs manufs 1 cjs fusiles, á Ferber ca. 10 fd. lanas, 7 id id, 11 fd. pe- á F. Trettaen 2.092 canastos papas, 2 cjs cristaleria á Juan Lopez, 5 cjs armas, á R. y á Schutte 344 cjs vidrios, 6 cjs ferreteria, á H. Arcasubi 8 cjs libreria, á X. Marcó del Pont 1 cj candeleros, 9 cjs persumeria á Juan Brisson 1 cj art. para fumadores, á E. Chápon 1 cj quincalleria, á Challe hnos 4 cjs camisas, 1 cjs permuria, 1 cj mercs. 1 cj capsulas, 1 cj mercs á M. David 25 cjs ropa blanca, á Challe y Puy 2 cjs calzado, 1 cj terciopelo y corbatas, 1 cj ropa para iglesia, 1 cj pasamaneria, á L. Rigolleau 12 cjs respistros, á S. Hornee, ca. 2 cjs cintas, 1 cj tul, 1 cj mtras, 1 cjs mercs. á S. B. Cantera 4 cjs camisas, á Verazzo ca. 20 cjs art. de Paris, 1 cj mercs. á Mantels ca. 1 cj calzado, á S. Horner ca. 1 cj id, á E. S. Shaw ca. 200 cunest. puntas, á Schhmeyer ca. 2 cjs algs. á E. Bell é hijo 20 cjs sinc á Bonnemason ca. 30 bar. id, á Anita Fontana 1 cj mercs 1 cjs lanas y sedas, á Sacquemin hnos ca. 4 cjs armas, á Verney ca. 4 cjs id, á Koenig ca. 1 cj alks. 15 cjs manufaturas á E. Bieckert 5 cjs oblon, 20 bult maquinarias, Wedekinuga. 8 cj ciutas, á E. Scol 4 cjs juhuetes, 1 cj merceria, á Otto Seyer 1 cajon mercancias á E. Burgos d cj leza, cristaleria, cubiereos, y libros, á C. G. Getting y Ca. 50 cjs quesos, á G. Brachi y Ca. 2 cjs vetun, á M. Paats y Ca. 1 cj mecias á Moller y Ca. 30 cjs y 37 bltos quesos, á H. Ebbinghaus y Ca. 1 cj calzado, 3 cjs para merceria 1 1 c merceria, á A. Donarchi Hnos. 31 cjs perfemeria y jabon, á A. Bousfield 13 fdos papel pintado, á Laforgues Estevenet, y Ca. 1 cj id. id, á F. Andreotti 1 cj id, id, id, Soire y Fumasdi Hnos. 1 cj id, id, á A. A. Green y Ca. 1 cj plantas, á C. Pecher y Ca. 6 cjs id, á A. Gomez y Ca. 1 cj id, á Maton y Ca. 4 cjs hilos, á D. Dupin y Ca. 5 fdrs hilo, Dezoppa Hnos, 20 cjs ferreteria, 4 cjs fuiminantes capsulas, á G. Falcon y Ca. 1 cj armas. 17 cjs y 2 fdos pados. 15 cjs cartuchos, á G. Dufrur 4 cjs armas, á M. Bertrand 2 cjs id, á G. Goth 1 cj id, á Khaynach y Ca. 10 cjs id, á H. Schimidt 1 cj mecias á F. Drysdale y Ca. 120 cuñetes clavos, a S. Baader 1 cj merceria, á A. Bodmer y Ga. 9 cjs cigarros, 1 cj mtras, á Shaw Hnos, 100 cuñetes puntas, á Amespil Hnos, 1 cj calzado á A. Istuda 1 cj pieles, á Morsbäch y Ca. 2 cjs naipes, á G. Temperley 637 á E. Paris 11 cjs armas, á G. Dermer 2 cjs juguetes.

Muestras—á Koenig y Ca. 6 btos, á Deetjan y Ca. 3 id, á E. Nolte 5 id, á Huber 1 id. á Malbram y Ca. 2 id, á Maton y Ca. 1 id, á Ferber y Ca. 1 id, 2 cjs á Lohmann y comp. 2 btos á Clason y comp. 3 btos á G. Nauts 1 bto á Kalman y Krug 1 bto á N. S. Haycroff 1 bto á S. B. Hale y comp. 1 bto á C. Zorraquin 1 bto y 1 cj á C. Pécher 1 bts á Bosi hnos. 2 cjs y 1 bto á G. Falcon 3 cjs y 3 btos Schimeye 1 cj á Bemberg y comp. 1 cj y 2 btos á S. C. Sanchez y ca. 4 cjs y 2 btos. De Lisboa á B. Meyer 12|4 35|5 35|10 y 360 cjs vino á C. Casavalle 11 cjs libros, á A. F. Ramos 1 rollo esteras finas, á Schlieper y copm. 5 cjs muebles.

Cabotaje dia 12

Concordia gta Maria Cleofé 25 ton pat José Capena á Arrechavala y cap á la Orden 818 cs vacs secos, 81 bolsas lana, 1 id garras, 1 id y 10 bt cerda, 4 bolsas cs lanares, 45 vigas cedro con 12.500 piés, 29 cs potro 18 cs carpincho, 105 cs nonatos, 943 cs lanares, 12 cs zorrino, 2 cj plumas, 160 piernas maderos de algarrobo (Barracas.)

Victoria cuter Nueva Concepcion 5 ton pat Luis Mucio á Arrechavela y ca 200 fan cal (Riachuelo.)

Victoria bdra Llegó á tiempo 13 ton pat J. Sangrinetti, á Arrechavala 300 fan cal (Riachuelo.)

Victoria, pbet Italia 10 ton pat B. Rangeinetti á Arrechavala y ca 400 fan cal (Riachuelo.)

Baradero cuter Juanita 3 ton pat J. Broson á Arrechpla y ca á la Orden 15 pip con 60.0 arrobas grasa, 400 cs lanares 1 órgano usado (Riachuelo.)

Corrientes pcho Angelita 47 ton pat E. Canepa á Nuñez hs 280 pzas madera (Tigre.)

Sta-Eé gta Estanislada 27 ton pat Juan Olchesse á Arrechavala y ca 4100 arrobas maiz 3 bord y 6 tarros manteca (Riachuelo.)

San Pedro gta Nueva Potrarce 25 ton pat J. Bertolini, á Nuñez hs 10 fan maiz, 30 id trigo, 46 cs vacs 2 cs potro 12 lios cueros nutria, 2 id lanas, 1 bolsa cerda, 1 id garras, 200 cs cordero.

Victoria, goleta «Rio de la Plata» 16 tononeladas pailebot Massaferro, A. Nuñez Hnos. 600 fanegas cal, (Rhilo.)

Baradero, goleta «Nva. Flor del Baradero» 22 toneladas pailebot Luciano Garcia, á Nuñez Hnos. 390 arb. maiz en espiga, 8 arb. grasa de cerdo, 19 piezas caseneta (Rhlo.

Victoria, pailebot «Sebastiana 15 toneladas pailebot M. Besore á Nuñez Hnos. 600 fanegas cal, (Rhls.)

Victoria, pailebot «Clesfile» 14 toneladas pailebot F. Morta, á Nuñez Hnos. 500 fgas cal Rhls.

Victoria, pailebot «San Miguel» 25 ton. pailebot S. Figari, á Nuñez Hnos. 630 fgas. cal (Rhlo.

Martin Garcia, pbot. «Emilio Melis» 29 toneladas pailebot David Fedulo, á Nuñez Hnos. 29 ton. piedra Rhlo.

San Pedro, pailebot «Málaga» 30 ton. pailebot N, Ricardo, á Nunez hnos. 43 panzas y 8 bcas. grasa 1 bca. cebo, 1 bor. grasa, 2 bolsas cerda, 31 atados, cueros nutria, 165 cueros vacunos y nonato, 39 c. carpincho, 35 cs. potro, 9 atados con 43 ataditos cueros corderito, 850 cueros lanares, 199 bolsas lana, 295 cueros id. 30 piezas madera algarrobo (Bcas.)

Dia 13.

Empedrado, patacho «Nicolanguelo» 80 ton. pat. D. Fanacio, á C. C. Paz Ca. á Delfino Ca. 600 cs. vacunos secos, 292 piezas madera, (Balizas.)

Islas lanchon Angelita 5 tns pat. Juan de la Raya á Huergo y Ca 200 atados lena, 60 cj papas. 30 csc. carpincho Riachuelo.

Islas pbot Monte Carmelo 20 tns cap. G. Burguessi y S. Croce 60 crds leña Bateria.

La Paz gta Receo Maragna 30 tns pat. S. Malm. á Nuñez hnos al patron, 2,200 1|2 postes 2000 arba piedra yeso, 500 estacones, 40 arb. quesos.

Cerraron Rejistro—Dia 12

Valparaiso bca. alem. 'Ida Maria' 330 tons cap. Robles por Schorffenach y Satler con 1,540 cjs 33 bcas y 156 bord sebo 16 btos mercs 200 cojones Hesperidina.

Liverpol, bca ing 'Lo Flor del Plata,' 322 tons cap. Rennedy, por S. P. Boid y comp. con 100 cuer s potro secos, 81,230 lib huesos, 55 fdos lana 329 fdos cs anares, 500 bords sebo.

Habana, polac española 'Inés' 185 tons cap Comas por Ruiz Vega y comp. con 5,500 qq. carne tasajo 40 cs vs secos.

Génova berg. ital 'L'Accorto' 200 tons cap Vinelli, por M. Pennano y comp. 192 bords y 42 pipas sebo, 6,664 cueros vs secos 20,000 astas.

Dia 13

Havre, bca franc. 'Sanvic, 689 tons cap Flambard por E. Marechi y A. Laforjen con 5,779 cueros vc0 secos, 217 pipas y 777 bords sebo, 602 fdos lana. 53 fds cueros lanares 5 fdos garras.

Rio Janeiro, bca. americana 'John Zittlosen' 44s tons cap Wilkinson, por E. A. Gren y comp. con toda la carga que trajo de Zárate que conciste en 994 fdos pasto seco.

Salidas—Dia 13

Puertos Estrangeros bca. ing. 'Erminia' en lastre.

Montevideo vap ing 'Saturno' no salió ayer como lo anunciamos.

Génova vap. italiano 'Isabella'.

El vap. ing. 'Ptolemy' cuya salida para el Rosario, dimos ayer, aun no la ha efectuado y se duda que salga hoy.

AVISOS NUEVOS

Licitacion—Se saca á licitacion por el término de un año, á contar del 1º de Enero de 1873, el cobro del peaje establecido en el camino de la Boca, para carros, carretas, coches, etc. Los interesados pueden ocurrir por datos y condiciones, todos los dias desde las 9 de la mañana las 12, á la barraca de Sebastian Casares en aquella localidad. Las propuestas que deben venir munidas de un fiador abonado, se abrirán en dicha barraca, el mártes 17 del Diciembre á la 1 del dia en presencia de los interesados. La linea del tramway no entra en estas propuestas. d14 v17

Grán baile de máscaras El sábado 21 y 22 del corriente tendrán lugar dos espléndidos bailes de máscaras en los espaciosos salones del teatro "El Dorado". El Sr. Saffores es el encargado para adornar los salones, en ellos habrá una preciosa fuente de agua natural, guirnaldas, faroles chinescos, etc. Los precios de las localidades son los siguientes:

Palcos 50 ps. Entrada general 20. Senoras gratis. Aficionados á los bailes no olvidarse que es el sábado 21 y domingo 22 cuando tendrán lugar los bailes.

Al Dorado, pues. d14 v22

Rydall Hall Este vapor condujo la entrega de su cargamento en los depósitos de la Aduana Nueva. d14 v15

Cocinero Se necesita uno en la calle de Rivadavia núm. 265, d14 v16

Mucamo Se precisa en la calle Venezuela 364, prefiriéndose estangera. d14 v15

Mucamo

Se necesita uno de 14 á 17 años, calle del Perú 144 se prefiere sea español. d14 v20

Cocinera—Se necesita en la calle de las Artes núm. 196, se preferirá estrangera. d14 v16

Mucama y niñera—Se precisan en la casa calle Venezuela núm. 369. d14 v16

Se necesita—Una costurera, calle de Ombu 32. d14 v16

BRILLANTE NEGOCIO

EN EL

ESTADO ORIENTAL

240 cuadras de terreno inmejorable para labranza, con aguadas permanentes, y á 6 leguas de Montevideo, con frente de 4 cuadras sobre el ferro-carril del Uruguay y sesenta de fondo situado entre los pueblos de Canelones y Piedras; se vende ó se sacrifica por la ínfima suma de 80 patacones la cuadra ó bien sean 480,000 ps. mjc. todo el lote. Los títulos son de primer órden y no se venderán fracciones del terreno. El que se interese puede dirijirse á Montevideo, calle de Paysandú núm. 136, á B. Fernandez. d14 v19

Se necesita—Una cocinera y mucamá en la calle Perú núm. 346. d14 v17

TRAMWAY INDEPENDENCIA

Se suplica á los S. S. Accionistas y á los propietarios de las calles de Independencia y Europa hasta San José de Flores, cuyas calles vá á recorrer el tramway, se servirán asistir á la reunion que tendrá lugar el mártes 16 del corriente, á las 2 1|2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio sala alta; para aprobar los estatutos, nombrar la Comision Directiva y continuar la lista de accionistas.

La Comision Provisoria—Sebastian Casares, Presidente — Amancio Pardo—Juan A. Argerich—Rafael Ruiz de los Llanos.

d14 v17

Cocinera—Se precisa en la calle de Europa 203. d14 v20

100 peones—Se precisan para trabajar en los caminos, ocurran á J. Malcolm, Cangallo 105 ó al Sr. Cabrera, calle de Córdoba. d14 v17

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR—Rio de la Plata, el vapor Nacional Taraguy, saldrá para la Asuncion y puertos de escala, el viernes 20 del corriente: admite pasageros, carga y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

Portero y muchacho—Se necesita un portero anciano y un muchacho para el servicio de una familia; ocúrrase á la calle Potosí 289 d13 v14

Se necesita—Un muchacho de 12 á 15 años para aprendiz de encuadernador, prefiriéndose que entienda algo del oficio, Victoria núm. 374. d13 v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en o Civil Dr. A. Emilio H. Agrelo se sita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que en concepto de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á un terreno perteneciente á la sociedad Angola ubiendo en la calle de Santiago del Estero N. 250 compuesto de 8 y 3 cuartas Varas de frente al oeste por 35 de fondo al Este, para que en el término indicado por conducto de la oficina de D. Marano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda donde está adcripto el que firma sepresenten ante SS. á deducir sus acciones enforma.—Buenos Ayres. Diciembre 6 de 1872

Leandro Garcia
d11 v11o E. público y secretaaio

CHE-RAÂBA CHE-RECA

DEPÓSITO CENTRAL
DE LA
GRAN FÁBRICA DE CIGARROS
DE LOS TABACOS
NON PLUS ULTRA del Paraguay
CON PRIVILEGIO
DEL SUPERIOR GOBIERNO
ZAMBONINI Hnos.

76-Cangallo-76

Sirvienta—Para una corta familia, se necesita una, calle Santiago del Estero num. 250:

Servicio—Muchacha ó muchacho de 10 á 12 años se necesita en la calle del Parque 398. d13 v14

Peones—Se necesitan inmediatamente en la cerveceria italiana calle Paraná y Rio Bamba, atrás de la estacion Billinghurst. d13 v14

Lindo parage—Se alquila un cómodo almacen para cualquier negocio, con puertas de abanico, Belgrano 430 y San José 118, para tratar Venezuela y d13 v15

Mucamo—Se ofrece uno de 14 á 15 años, acostumbrado á servir en casa decente, de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde, se podrá tratar en la calle de Rivadavia núm. 428. altos. d12 v15

S. OSTWALD
Calle Cuyo 75
d13 v13

Cocinera—Que sepa cumplir con su obligacion se necesita una para ir á las Conchas, calle del Cerrito 211, á toda hora del dia. d13 v15

Dependiente—de Aduana, se ofrece un jóven con 5 años de práctica en toda clase de despacho, Rivadavia 28. d13 v15

Marina—Este vapor inglés concluyó de entregar su cargamento en los depósitos de Lanús. d13 v14

Ama de leche—Se precisa una que quiera hacerse cargo de un niño para criarlo en su casa, Piedad 486 d13 v15

ATENCION

AL ESPLÉNDIDO REMATE

DE LA MAGNIFICA ESQUINA

CALLE VICTORIA

y Santiago del Estero

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

IBARRA

¡TASACION BAJA!!

TRES CASAS

Esquina 12 ½ varas de frente por 26 ½ de otro frente.
S. del Estero nº 22, 13 ½ vs. de " " 18 8/10 " "
" " " 24, 13 ½ " " " " 11 8/10 " "

EL SÁBADO 14 DEL CORRIENTE

Á LAS 3 DE LA TARDE

Por Wehely, Gimenez y Ca.

REMATES DEL CORRIENTE MES DE DICIEMBRE

WEHELY, GIMENEZ Y Cª

SABADO 14

A las 3 de la tarde, testamentaria Ibarra.

Magnífica esquina, calle Victoria y S. del Estero

Tasacion 838,669 ps. mjc.

DOMINGO 15

A LAS TRES DE LA TARDE

3 PRECIOSOS LOTES DE TERRENO

Calle de Cerrito, entre Córdoba y Paraguay

DOMINGO 15

A las 12 del dia, judicial, testamentaria Nicandro Dominguez

ESQUINA TACUARI Y GARAY

Tasacion 115,019 pesos moneda corriente

LUNES 16

COMESTIBLES POR MAYOR

En nuesta casa Bolivár núm. 19

A PLAZOS

MARTES 17, MIÉRCOLES 18, JUÉVES 19

Y VIERNES 20

Por cuenta de los Sres. Francisco G. Molina é hijos, calle Victoria 238, espléndido surtido á plazos largos.

DOMINGO 22

A las dos de la tarde.

JUDICIAL

Testamentaria de Ibarra, en San Fernando lindo terreno, tasacion 39,475 ps. mjc.

JUEVES 26

JUDICIAL

Testamenteria de Garay, esquina Brasil y Perú. Tasacion 172,934 ps. mjc.

Pormenores en la seccion de remates, por Wehely, Gimenez y Compañia.

REMATES

JOSÉ M. LA FUENTE

IMPORTANTE REMATE

Una elegante y cómoda casa

AL NORTE

Esta propiedad situada al Norte de la ciudad calle de Montevideo núm. 179' se ha de rematar el Lúnes 23 del corriente, á las 5 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

La ubicacion de dicha casa es inmejorable: entre Parque y Tucuman rodeada de tramways calle empedrada, 'con gas, aguas filtradas, etc. Su edificio se compone de 6 grandes piezas y demás oficinas necesarias y su terreno mide 9 1|2 varas de frente al Oeste, por 53 varas de fondo. Los títulos en debida forma y los interesados para imponerse de ellos pueden ocurrir al escritorio del Rematador, Corrientes 189.

MARTIN de MONASTERIO

IMPORTANTISIMO REMATE

AL NORTE! AL NORTE!

El domingo 15 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender por órden terminante de su dueño al mejor postor y al contado.

Un magnífico terreno, calle de Libertad á un paso de las 5 Esquinas, donde estará la bandera.

Tramway Argentino, tramway Nacional, tramway Ciudad de Buenos Aires, todo á un paso de allí.

Está compuesto este terreno de 10 varas de frente al Oeste, por 40 de fondo al Este;

Puntualidad en la hora y por mas datos ocurrir á mi escritorio calle de Bolivar 170.

POR EL MISMMO

De una quinta en el ejido de la ciudad de Mercedes

El miercoles 25 del corriente, á las 11 en punto del dia, se ha de proceder á la venta de la propiedad citada, la cual es conocida allí por la graseria de Jesús Racedo, arrabal Nor-Este de la ciudad.

El terreno se compone de 300 vs. de frente por 160 de fondo, lindando por el Norte con D. Manuel Medina, por el Oeste con D. Cirirreo Guarde, por el Este con D. Rufino Oliva, y por el Sud calle en medio con D. Manuel Leiva

POR EL MISMO

De cuatro cuadras de terreno distante 5 cuadras de la anterior

El miércoles 25 del corriente, á las 12 del dia se venderá al mejor postor, por órden terminante de su dueño; una gran área de terreno, plantado de duraznos, tien 400 varas de frente, por 195 de fondo, lindado por el Sud calle en medio con D. José Quintana y otros, por el Este con los Sres. Andina y Sambrado, por el Norte con D. Felipe Castillo; y por el Oeste con la testamentaria de Donado. Esta propiedad fué tambien de Racedo.

POR EL MISMO

En el pueblo de Mercedes, frente á la plaza pública, calle de Buenos Aires, propiedad conocida por de Gatica.

El miércoles 24 del corriente, á la 1 en punto del dia, se venderá la propiedad citada la cual mide 50 varas de frente por 100 de fondo, linda por el frente con la plaza pública por el fondo con D. Francisco Rodriguez, por el Norte con Da. Encarnacion Flores, por el Sud con D. Saturnino Represa. La venta será al contado y al que mas oferto,

Por mas datos y ver los títulos al escritorio Bolivar 170

POR EL MISMO

El miércoles 25 del corriente, á las 2 en punto de la tarde.

Se procederá á vender un horno de ladrillo, en el mal estado que existe cerca de la estacion, á mas el terreno que tiene cuatro cuadras cuadradas, siendo lindero por el Norte los herederos de D. Miguel Figueroa y D. Félix Antonio Romero, por el Sud con Da. Isabel M. de Molina, por el Este camino en medio con Gregorio Villafañe. esta propiedad es conocida por de Vicente Martinez: Por detalles y vista de los títulos de primer órden ocurran á mi escritorio Bolivar núm. 170.

EN EL TANDIL

POR MANUEL M. FERNANDEZ

Remate judicial

De dos magníficos solares con sus edificios, é una cuadra de la plaza principal.

El 4 de Enero del pròximo año á las 4 en punto de la tarde, se rematarán en el floreciente pueblo del Tandil, á la mas alta postura y dinero de contado; por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Berra, perteneciente al concurso de D. Antonio Gonzalez, dos fincas completamente bien situadas, una en la calle 14 de Julio, entre las de Belgrano y General Pintos; tasada en todos sus ramos en 62,000 ps. mjc. y la otra tambien en la misma calle 14 de Julio haciendo esquina á la de Belgrano, tasada en 15,080 ps. mjc. en todos sus ramos.

Creo que los que deseen conseguir posisionrs en tan florecie nte punto no se han de olvidar que esta muy próximo á llegar el Ferro-Carril-

WEHELY, GIMENEZ Y Ca.

Judicial.

Tres casas, calle Victoria esquina Santiago del Estero.

El Sábado 14 de Diciembre, venderemos á las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Juana Rosales de Ibarra, tres casas de las cuales:

La primera finca.

Calle de Victoria esquina Santiago del Estero: señaladas con los números 369 y 371 en la calle de

Núms. 26 y 30 en la calle Santiago del Estero tiene (12 1|2) doce y media varas de frente al Sud por (26 1|2) veinte y seis y media varas de otro frente al Norte y está tasado en todos sus ramos en la suma de (482,029) cuatrocientos ochenta y dos mil, veinte y nueve ps. mjc.

La segunda finca.

Calle de Santiago del Estero núm. 22 con trece varas de frente al Oeste por (11 y 8|10) once y ocho décimos varas de fondo al Este, tasado en todos sus ramos en la suma de (17,210 $) ciento setenta y siete mil dos cientos diez pesos mjc.

La tercera finca.

Calle de Santiago del Estero núm. 24 con 13 y media varas al Oeste (13 1|2) por (11 8|10) once y ocho décimos de fondo al Este! tasado en todos sus ramos en la suma de (174,430 $) ciento setenta y cuatro mil cuatro cientos treinta pesos moneda corriente.

Siendo estas tasaciones tan bajas ha ordenado el Sr. Juez de no admitir oferta que baje del precio de la tasacion.

Una vista sobre la situacion de estas casas una de ellas, esquina de la Victoria, y las otras al lado de la esquina persuadirán á los que quieran colocar bien su dinero en fincas que ahora se presenta una brillante oportunidad.

POR LOS MISMOS

REMATE JUDICIAL

DE UN BUEN TERRENO.

CALLE DE TACUARI

ESQUINA DE GARAY

Por orden del Sr. Juez Dr. D. Luis Beláustegui, perteneciente á la testamentaria del Sr. D Nicanor Dominguez

El domingo 15 de Diciembre, á las 12 del dia en punto, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de Sr. D. Nicandro Dominguunez; a buena esquina, calle Tacuari esquina á Garay, con 14 metros 115 mlts. ó sean 16 s. 30 centímos de frente al O. en la call de Tacuari, po 30 mts. 743 mlts. de fondo ó sean 35 y 1|2 vs. frente al S., sobre la calle Garay.

Siendo el terreno irregular se advierte que el frente del fondo solo tiene 7 mts 361 mls., ó sean 8 1|2 vara formando el total una superficie de 330 mtrs. 110 mlts. La tasacion es de 114,019 ps. mjc. y no se aceptará oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion ó sean ps. 76,013 mjc. Por mas informes casa de los rematadores, calle Bolivar 19.

POR LOS MISMOS

Remate judicial—Con tasaciones muy bajas, calle Perú esquina á Brasil, el juéves 26 de Diciembre, á las 4 de la tarde, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez, perteneciente á la testrmentaria de D. Emeterio Garay.

El juéves 26 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez, una casa bien construida calle del Perú núm. 510 y 12, esquina de la calle Brasil núms. 114, 116, 118 y 120, con 13 mts. 851 mlt. ó sean 16 varas de frente al E., por 30 mts. 340 mls. ó sean 35 varas de fondo al Oeste, formando esquina y dividido en 3 casitas con un buen almacen y piezas perfectamente construidas.

La tasacion es de ps. 172,924 mjc. y no aceptará oferta menos de 2|3 partes de su tasacion que son ps. 115,283 mjc. Títulos superiores y por mas informes calle Bolivar 19 en casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS

¡REMATE JUDICIAL!!

EN SAN FERNANDO

DE UN BUEN TERRENO

Perteneciente á la testamentaria de la señora de Ibarra por órden del Sr. Juez Dr. D. Honorio Martel.

El domingo 22 de Diciembre entrante, á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de la Sra. D. Juana Rozales de Ibarra, una casa situada en la calle de Chacabuco entre las calles Constitucion y 3 de Febrero, de la esquina amarilla una media cuadra para el O. ádonde estará la bandera de remate, en 14 mts. 289 mlts. de fte. al N., por 43 mts. 590 mlts. al S., con 3 piezas, cocina y demás oficinas, pozo de balde, etc., tasado en todos sus ramos en 39,475 ps., siendo la tasacion sumamente baja tenemos órden del Sr. Juez de no admitir oferta que baje del precio de la tasacion.

POR LOS MISMOS

EN NUESTRA CASA

CALLE BOLIVAR 19

De alhajas!

POR ORDEN

Del Sr. Administrador de Rentas Nacionales

VIÉRNES 13 DEL CORRIENTE

¡AL CONTADO!!

PARA PARTICULARES

Y JOYEROS

El viérnes 13 del corriente, á las 12 del dia en punto, venderemos al mejor precio y al contado, un brillante surtido de alhajas con brillantes y algunas sin brillantes y diferentes objetos de arte que se rematarán por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y cuyo pormenor es el siguiente:

Una partida de riquisimos abanicos de costo de ps. 1 500 á 2000 cada uno, de nácar de Oriente con encajes de Bruselas de lo mas rico y de lo mas fino que se introduce en la plaza y que se venderán de á uno ó de á dos abanicos cuando mas.

Una otra pequeña partida de abanicos tambien muy ricos aunque no tanto como los anteriores y que se venderán igualmente de á uno ó de á dos.

3 riquisimos relojes de chimenea, pié de mármol, con hermosas estátuas de bronce.

8 estátuas de bronce como para gabinete de estudio, representando famosos personages de la antigüedad.

Algunos candelabros de bronce y otros de imitacion bronce como para adornos de chimenea.

Como 20 diferentes objetos con brillantes, como anillos, sortijas, prendedores, medallones, aros y rosetas algunos entre ellos de bastante valor y con hermosas piedras.

De otra procedencia—Una gran variedad de alhajas como relojes, cadenas de oro, relojes de oro, aderesos de oro con piedras finas, algunos botones con lindos brillantes, botones de puño, cadenas cortas de oro, medio aderezos y rosetas con brillantes, y muchas otras alhajas que estarán á la vista.

POR EL MISMO

En San Isidro, frente á la estacion del Ferro-Carril. El domingo 15, á las 5 de la tarde, venderé á mayor precio y dinero de contado, un terreno con 20 vs frente á la calle Ituzaingó y 67 1|2 de fondo hasta la calle del General Browm, con frente á estas dos calles, su importancia la juzgarán los compradores. Mas pormenores Cangallo 105.

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas—De todas las existencias de la fábrica de vinagre, situada en la calle de Garantias número 119 1|2.

El miércoles 18 del corriente, á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al contado y al mas alto precio de todas las existencias de la fábrica de vinagre, situada en la calle de Garantias núm. 119 1|2, su permenor es como sigue:

Una gran máquina para la fabricacion del vinagre, pipones de vinagre, bombas, embudos, bancos, graduadores, tinas y barriles, todos los útiles para id. mesas, estivas, chapas para marcar, sellos y marcas, canillas de bronce, embudos y todos los demás útiles concernientes al ramo, que estarán a la vista en el acto del remate,

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas—En su casa calle de Bolivar numero 19 y 23

El lunes 16 del corriente, á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta á los plazos de costumbre, de un buen surtido de artículos del ramo, cuyo pormenor irá mañana,

JUAN AMENÁBAR Y C.

Judicial

DE UNA HERMOSA CASA

Calle Uruguay núm. 77

El domingo 29 del próximo mes de Diciembre á las dos en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A, Agrelo.

Venderemos al contado y al mas alto postor, la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. José Codony, compuesta de 15 varas 30 céntimos de frente al Oeste, por 33 de fondo al Norte, el edificio está dividido en dos grandes departamentos á saber: el departamento del Norte contiene cinco hermosas piezas perfectamente bien construidas todas empapeladas; con cielos rasos, pisos y techos embaldozados, los umbrales de mármol y dos grandes ventanas de reja á la calle; el departamento del Sud se compone de un gran salon donde actualmente hay un colegio y dos piezas mas, tambien perfectamente edificado, pisos y techos embaldozados, maderas duras, cocina espaciosa, y letrina; hay dos hermosos patios todas embaldozados algibe en el primer patio, y gás en toda la casa, dos grandes parrales con su zurzo de fierro que toma los dos patios, el frente del costado Sud tiene una ventana de reja á la calle. El fte. de la calle es construido á la moderna, una gran portada y reja al zaguan, cuatro hermosas estátuas con sus correspondientes columnas colocadas al frente del edificio, veredas de piedra, etc,, la tasacion del todo es de 349,237 $ 15 centésimos mjc. Prevenimos que no tomaremos oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion,

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 108 y para ver las escrituras y tasaciones á la escribania de D. Félix Sagasta, Defensa 74.

POR LOS MISMOS

DE UNA LINDÍSIMA CASA

ALTA Y BAJA

AL NORTE

CALLE 25 DE MAYO 98, 100 y 102

Frente á la de los señores LLAVALLOL

El Viérnes 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado, por autorizacion terminante de su dueño, la lindisima casa moderna, edificada de alto, compuesto su terreno de 15 vs. de frente al este, por 19 vs de fondo, mas ó menos.

La casa alta se compone de 7 hermosas piezas, altillos, letrinas, cocina, etc., con cielo-rasos de yeso en todas las piezas algibe, bomba con el depósito para elagua, escalera para subir á la azotea, el vestíbulo y el patio con pisos de mármol, puertas y balcones de cedro, magnífica escaleras de cedro con pasa mano de caoba. todas las habitaciones ricamente empapeladas con papeles dorados y talonados, todo el edificio está recien blanqueado y pintado con el mayor esmero y gusto, construccion moderna en cal y tierra romana y toda la tiranteria de urunday. La parte baja se compone de dos magníficos almacenes con patio y letrinas.

Esta lindísima propiedad, situada en uno de los mejores parajes de la ciudad por su lindísima vista al rio y proximidad al puerto, por la elegante y sólidamente construida. es la que venderemos sin restriccion ninguna y creemos escusado entrar en mayores detalles, cuando los interesados pueden verla á toda hora del dia y cerciorarse que no hemos sido exajerados en nuestras apreciaciones.

Esta lindisima propiedad produce de renta 6,500 ps. estando hoy desocupada la casa alta por la resolucion de su dueño en venderla, advirtiendo que hay. varias personas respetables que desean alquilarla

Esta propiedad reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario de 13,400 ps. ftes la que tendrá que reconocerse por el comprador.

Por mas pormenores en la Bolsa de Comercio ó en mi casa Talcahuano núm. 168.

LOPEZ Y BLANCO

Al contado—Por cuenta de varios, en su casa calle Perú núms. 92, 94 y 96.

El Miércoles 18 á las 11 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos:

Bramantes 5,000 Ciervo, 1,000 y retorcido, flor inglesa, elegante, payador y corona, lienzos 20 marcas diferentes, camisas para hombre y niños. yaconás, percal francés, de damas, damasco de pura lana lindos gustos y surtido, cortes de casimir, merino negro, muselina, cortes de id, un completo y variado surtido para la estacion, pequin, gróes, de colores, y surtido de classs, tapados de seda y gro para señoras y niñas, fajas de lana y seda, mantas de algodon y de vicuña de pura lana, mantillas de guipiur para la cabeza vestidos y confecciones para señoras y niñas, calzoncillos de algodon, id de hilo, calzones para señoras, camisetas de algodon, merinos, id genovesas, id grande y variado surtido de camisas para señoras, hombres y niñas, de algodon de hilo y bordadas, id de percal y listado, cotin de puro hilo id de algodon, id español, percalina negra y de colores, raso de lana y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate.

Remates á la vuelta.

EMILIO BARCELO

El domingo 15, á las 5 de la tarde, venderé á mayor precio y dinero de contado, un terreno en la estacion Billinghurst, 3 1/2 cuadra para la Recoleta calle sin nombre, entre Cuyo y Corrientes, donde estará la bandera, compuesto de 10 varas frente, por 44 id de fondo, rodeado de magníficos edificios. Mas pormenores Cangallo 105.

PABLO CAPDEVILA

JUDICIAL

En el pueblo de Chascomús. De un terreno con edificio, perteneciente á la testamentaria de D. José Ricardo Gomez, ubicado en el trozo viejo de este pueblo y lindero al Norte, calle por medio con D. Joaquin Unanue, al Sud con Da. Cesaria Cabral de Arestigue, al Este, con D José Hegailor y al Oeste, calle por medio con la sucesion de D. Lúcas Buffil.

El domingo 22 del entrante mes de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde y en el mismo local, ha de venderse en remate á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, el terreno y lo en él edificado, arriba mencionado, compuesto de 45 metros de frente al Norte, por 31 metros de fondo al Sud, cuya tasacion en todos sus ramos practicada el año de 1868, asciende á 28,525 ps. mjc, previniendo que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las 2/2 parts, que importan 19,016 ps. con 75 centavos.

MARIANO VIVAR

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA FINCA

Calle Bolivar 121, 123 y 125

A 3 cuadras de la plaza VICTORIA

Calle adoquinada y tramway

El viernes 20 de Diciembre de 1872 á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura dinero de contado de la valiosa propiedad calle de Bolivar núm. 121, 123-125 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y perteneciente á la testamentaria de Da. Jacoba Iramain de Achaval se compone de dos preciosas casas de altos una baja con dos espléndidos almacenes 2 grandes patios, piezas, corredor aljibe pozo de rica agua, y las casas altas con sala ante sala, dormitorios comedor, cocina y demas oficinas, aljibe y aguas corrientes, etc. etc. construidas con superiores materiales y maderas duras, puertas celosías de cedro. Tasada el todo por el precio de ps. 1667, 373 pesos 2 reales.

Construida en terreno de frente al Este 21 metros 476 milímetros de fondo 42 metros 260 milímetros, previniéndose que en el costado S. hace un martillo encontra del terreno que tiene 7 metros 361 milímetros de largo por 5 metros y 542 milímetros de ancho, y reducido todo el terreno á vs cuadradas 1,135 varas 86 centécimos. No podrá venderse por menos de sus 2/3 partes que son 1,111,916 pesos. Fué tasada en Enero 27 de 1869, y muy baja. Su local es inmejorable y lo creerán los interesados dignándose pasar á ver esta gran propiedad. NOTA—Las tasaciones pueden verse en la Escribanía del Sr. Salas calle Perú 56.

NAZAR, GONZALEZ CATAN y Ca.

Gran remate judicial—Un chiche, la preciosa casa calle de Méjico núm. 406.

El viérnes 20 del corriente, á las 6 en punto de la tarde procederemos á la venta de esta hermosísima propiedad de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

La casa espresada tiene 10 hermosas piezas, construidas á todo costo en cal, y á mas, cocina, letrina, cuarto de baño, un gran algibe con brocal de mármol, un hermosísimo parral con treinta y tres piesas porcion de árboles frutales variados. La casa está construida en terreno de 8 1/2 varas de frente al N. por 66 varas 70 cent. de fondo, siendo todas las paredes medianeras, techos embaldosados y maderas duras, pisos de tabla, cielo-rasos de yeso y umbrales y pisos de mármol.

La tasacion de esta lindísima propiedad asciende á la suma de 360,000 $ mjc., cuyas 2/3 partes que servirán de base para la venta son 240,0.0 $.

Los interesados en la adquisicion de esta verdadera joya no deben faltar el dia y hora designados. Por cualquier otro dato á los rematadores, Perú 83.

Delio O'Gorman

De una finca calle de Arenales N° 342, entre las de Callao, y Rio Bamba á una cuadra al norte de la calle de Santa-fé, el tramway casi á la puerta casa para renta, hoy la ocupa parte de ella su dueña y los restantes de 460 de alquiler buenos inquilinos rodeada de magníficos edificios y con seguridad puede rentar 800 pesos mensuales el domingo 15 del corriente á las 6 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño la casa calle de Arenales N° 342 edificada en terreno compuesto de 8 vs. de frente al norte por 57 1/2 de fondo con 8 piezas con 2 techos cede material 3 con tejas francesa, y 3 con zinc pozo osina y demas oficinas la posicion es magnífica rodada de tramways especuladores á ierta por mas detalles al rematador calle Victoria No 112 1/2.

TRIFON CÁRDENAS

JUDICIAL

DE UNA CASA EN LUJAN

El domingo 29 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, venderé en la Villa de Lujan una casa perteneciente á la testamentaria de D. Márcos Palavecino, ubicado en la calle de San Lorenzo, 3 cuadras al Sud de la plaza. Dicha finca está edificada en terreno de 35 varas de frente, por 70 de fondo; tiene 2 piezas de material, techo de paja, cocina, pozo, etc.

Tasada sumamente baja en la cantidad de 10,448 $ cuyas 2/3 partes (6,966). serán la base de la venta. Por informes al martillero, Victoria 82.

ADOLFO ENCINA

JUDICIAL

De un terreno, situado en esta ciudad, calle de Charcas entre Junin y Ayacucho, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui.

El 20 de Diciembre, á las 4 de la tarde, se rematará dicho terreno, compuesto de 9 varas de frente al Sud, por 20 vs. 20 cts. de fondo al Norte; tasado en la cantidad de 17,542 ps. 50 centavos moneda corriente. Por mas informes Potosí 85.

SEVERO PIZARRO

JUDICIAL

EL MIÉRCOLES 25 DE DICIEMBRE

A las 6 en punto

Se rematará, dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr D. Honorio Martel, una casa en el pueblo de San Nicolás de los Arroyos, en la calle Constitucion número 16, perteneciente á Doña Isabel y Doña Juana Gonzalez.

La casa se compone de 12 1/2 varas de frente, por 75 de fondo, con siete piezas construidas con maderas fuertes, pozo y demas oficinas, con varios árboles frutales.

NOTA—No admitirá oferta que no exceda de la cantidad de 120,000 $.

PABLO GOWLAND

¡JUDICIAL!!

De la finca calle de Reconquista N. 152, perteneciente á la Testamentaria de la Sa. Da. Gregoria Viñan de Plazas.

El domingo 5 de Enero de 1873, á las 2 de la tarde, se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de su único albacea Sr. D. Ramon Plazas, la mencionada finca, compuesto su terreno de una figura irregular por varios martillos que tiene dos en contra por el costado Sud, y uno á favor por el mismo costado y otro á su favor por el costado Norte, formando el todo una área de 571 vs. 50 cts., tasado en todo en la suma muy baja de 314,849 ps. 55 cent., no admitiéndose oferta que no exceda de la tasacion íntegra por ser tasacion verificada en 1868 y estar así dispuesto por el Sr. Juez.

Oportunamente publicaremos en los carteles un croquis del terreno para mayor inteligencia de los interesados. Por mas pormenores ocurrir á la escribanía de D. Leandro Gonzalez, ó á la calle Defensa 114.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la finca calle de Balcarce núm. 353 y 355 1/2 media cuadra de la Iglesia de San Telmo; perteneciente á la testamentaria de la Sra. D. Gregoria Viñan de Plazas.

El domingo 5 de Enero de 1873, á las 3 de la tarde, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de su único Albacea Sr. D Ramon Plazas se rematará la espresada finca.

La primera fraccion—Se compone de 12 metros, igual á 13 varas 85 centécimos de frente al Este, con 110 metros 620 milímetros igual á 7 varas de fondo al Oeste.

La segunda fraccion—Se compone de 5 metros 110 milímetros, igual á 5 varas 90 centécimos de frente al Este, con 30 metros 745 milímetros igual á 35 varas 50 centécimos de fondo al Oeste, tazadas ambas fracciones en la suma de ciento treinta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos y treinta y un centavo, pesos 139,865:—31 centavo y no se admitirá oferta que no sobrepase á la tazacion íntegra que es muy baja, por ser esta tazacion verificada en 1868 y estar así ordenado por el Sr. Juez.

Por mas detalles á la Escribanía del Sr. D. Leandro M. Gonzalez, ó al rematador Defensa núm. 114.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la finca calle Defensa núms. 533, 535 y 537 haciendo ángulo de esquina á la de Cochabamba núms. 62 y 64. Perteneciente á la testamentaria de la Señora Da. Gregoria Viñan de Plazas.

El Domingo 5 de Enero de 1873 á las 4 de la tarde se rematará dicha finca por órden del Señor Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de su Albacea Sr. D. Ramon Plazas.

El terreno consta de 17 metros 235 milímetros, igual á 19 varas 90 centécimos de frente al Este calle Defensa, con 30 metros 310 milímetros. igual á 35 varas de fondo al Oeste, frente á Cochabamba, tazada en la suma de doscientos tres mil ochocientos setenta y cinco pesos y veinte y cinco centécimos, pesos 203,875:—25 centécimos, no pudiendo admitirse oferta q no ultralapase tazacion íntegra, que es sumamente baja por ser esta efectuada en 1868 y estar así ordenado por el Sr. Juez.

Por mas detalles Defensa 114 casa del rematador ó á Escribano Sr. D. Leandro M. Gonzalez.

AVISOS

Diccionario—De legislacion y jurisprudencia con suplemento, por Escrich, 100 los siete partidas del rey D. Alfonso, 4 ts. 300 pesos, derecho, eclesiástico, por Walter, 40 pesos; id canónico, por Devoti, 2 ts. 20; id real español por Alvarez, 40 ps, Potosí 103. d11 v16

†

DOÑA JUANA AGUILAR

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1872

El canónigo D. José de S. Vazquez y D. José M. Oyuela y Vazquez, nieto de dicha finada, invitan á sus relaciones y amigos á quienes por un olvido involuntario no se lés hubiese pasado esquela, á asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará en el templo de la Purísima Concepcion, el sábado 14 del corriente á las 10 de la mañana. Favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. d10 v14

Ferro-Carril del Oeste. Por disposicion del Directorio fecha 6 del corriente, no se permitirá á los dueños de cargas, á partir del 15 del que rije, hacer divisiones y clasificaciones dentro de los depositos. Pero podran hacerlo, si lo creen conveniente, en los patios contiguos á estos.

Cuando se solicite sacar artículos que deban ser contados ó pesados, deberá hacerse por el todo y en pila al lado del depósito, cesando desde el momento la responsabilidad de la Empresa.

Diciembre 9 de 1872.

El Gerente.
A. Ringuelet.
d. 11-v. 17.

Se necesita

Una cocinera con cama, se prefiere sea estrangera, calle Perú 144. d11 v18

Circo de Carreras en Quilmes—El 25 del presente mes de Diciembre, tendrán lugar en este Circo, las siguientes carreras que emrezarán á 1 de la tarde.

1ª carrera—Media vuelta para caballos que nunca hayan corrido, entrada 250 $, prémio 2,000$. 2ª id una vuelta para caballos que nunca hayan corrido, entrada 600, prémio 6,000 corredores 145 lbs. 3ª una vuelta para caballos de silla, entrada 250$, prémio 1500$, corredor 145 lbs. 4ª una y media vuelta para todo caballo, entradada 250 $, prémio 2000 $, corredores 150 lbs. 5ª dos vueltas para todo caballo, entrada 250$, premio 2000 $, corredores 150 lbs. 6ª tres vueltas para todo caballo, entrada 350$ prémio 3000$, corredores 150 lbs. 7ª carrera de petizos de silla, media vuelta, entrada 100$, prémio 1000 $, corredores 100 lbs.

NOTA—Se previene que todo caballo de sangre pura ó mestiza, tendrá que dar las libras de ventaja que correspondan á los caballos del pais. Las personas que quieran incribir sus caballos para las carreras indicadas, tendran que avisarlo al Sr. D. Andrés Baranda en su casa en la plaza principal de Quilmes, debiendo los interesados presentar á dicho señor los caballos que quieran hacer entrar en la carrera. En las pollas, el caballo que llegue á la raya en seguida del ganador salvará el importe de su entrada d12 v25

Direccion General de Correos—El 12 del corriente se despachará correspondencia para el Brasil y Europa por el vapor "Garonne", via de Montevideo, y el 15 para el Brasil, Estados-Unidos y Europa por el vapor "Pó".

La correspondencia deberá ser entregada el 12 ántes de las 3 de la tarde y el 15 antes de las 11 de la mañana en la Administracion central, en la oficina Marítima se recibirá hasta media hora mas tarde—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1872.

El Secretario

DISPOSICIONES VIGENTES DE POLICÍA

	Pesos	Dias de arresto
Juegos de azar ó envite, sufre el dueño de la casa		8
Y en caso de resistencia sometido al Superior Tribunal		
Cada uno de los jugadores	500	8
Y en caso de resistencia serán sometidos al Tribunal.		
Por vender bebidas á consumir al mostrador	200	4
Los que se encuentren ébrios en las pulperías, fondas, bodegones ó vias públicas.		
Por la primera vez		4
Por la segunda		8
Y por continuar las reincidencias, serán sometidos al Tribunal		
Por dispararar armas de fuego	200	4
Idem incendiar cohetes veladores	200	4
Idem incendiar cohetes de la India	100	2
Idem galopar dentro de un radio de quince cuadras de la plaza de la Victoria en todas direcciones, inclusos las riveras	200	4
Por desorden	200	4
Idem cada menor, q' se admita al juego de billar, pagará el dueño de la casa	200	4
Por vertir palabras obcenas ó dar gritos alterando el órden	100	2
Por cargar toda clase de arma, de fuego ó blanca	500	8
Ama la perdida de la arma y en caso de reincidencia, serán sometidos los infractores, al Superior Tribunal.		
Por adiestrar animales ariscos, en rodados dentro de la ciudad	200	4
Por maltratar animales	200	4
Idem tocar en las calles, en altas horas de la noche, comprendiendose estas desde las doce hasta las seis de la mañana, organitos, arpas y otros instrumentos, y las reuniones de individuos con musica, cada uno de ellos		
Las dueñas de hoteles, fonda posada o casa de inquilinato, por no dar cuenta cada mes á los Comisarios de los individuos, que ingresen en sus establecimientos, y diariamente de las alteraciones, que tuvieren lugar por cada uno la primera vez	100	4
Por segunda vez	200	6
Por tercera vez	300	8
Por cruzar á dar vuelta las calles con los carruages ó rodados inclusos los tramways á otros pasos, qué no sea el natural de los caballos	200	4
Por atar animales aricos á los carruages	100	4
Por hacer rodar bultos por la calle ó arrastrar otros	50	2
Por atar animales ariscos, en la trasera de los carros, y carretas	50	2
Por entrar carretas amás de una yunta de bueyes, dentro del radio de veinte y cinco cuadras, de la Plaza Victoria despues de las ocho de la mañana hasta la oracion en los meses, de Diciembre, y Marzo y desde las diez en los de Aril y Setiembre	100	4
Por arrojar animales muertos á la calle	100	4
Por tener perros sueltos bravos	100	4
Por trancitar con bultos por la vereda	50	2
Por andar á galope con carro	100	4
Por carro sin traba	50	2
Por dar bailes públicos, sin licencia del Departamento	400	4
Por atravesar los carros, para cargar ó descargar	50	2
Por tener en las casas de negocio mas de dos, arrobas de pólvora, para la venta del menudeo	500	8
Por aser uso de caballos patrias en uso particular	100	4
Por hacer cinchadas	100	4
Por animales sueltos en la calle dentro del Municipio, cada uno	50	2
Por obstruir el tránsito con pipas, cajones, escombros ú otros materiales	100	4
Por detener criaturas, encontradas en la calle, sin dar aviso á la Policía	100	4
Por conducir vacas á pastorear sin llevar cabestro, por cada una	20	24 horas
Por arrojar á la calle aguas servidas	100	48 "

Muselinas de hilo—Se ha recibido en la tienda de Artigas y Amarilla, Cuyo 148 1/2; ricas muselinas de hilo de colores para vestidos á 3 y medio pesos vara, batas bordadas para niñas 25 ps d12 v13

Para hombres—Sacos de espumilla la confeccion mas rica á 100 ps., jaquet id á 80 ps., camisas de percal última moda y rica clase á 500 ps. docenas, sombreros de paja á 25 $, brines para pantalon á 10 $, un surtido completo de pañuelos de mano, medias, calzoncillos y camisetas á precios q ni devaide son mas baratos, Potosí y Tacuarí. d12 v15

Importante—Se hace saber al público que el depósito de especialidades del Dr. Casasa, que antes estaba en la calle de las Piedras 178, se ha trasladado en la droguerie del Pueblo, Rivadavia 189, d12 v14

Vicencion—Se necesita vender el almacen de comestibles, sito en la calle 25 de Mayo 262; se vende por no poderlo atender. d12 v14

Dependiente—Para zapatería, se necesita uno calle Potosí núm. 143, es inútil que se presentesin recomendacion. d12 v13

Oficiales—y peones albañiles, se necesitan para la ciudad y campaña, el que se interese ocurrir Chile 341, de 4 á 12 del dia y de 4 de la tarde adelante, no se cobra comision, d12 v14

Cabra—Con cria, se vende una, calle de Arenales esquina Callao. d12 v13

Sirviente—Se necesita uno en la calle de Belgrano núm. 160. d12 v14

Mucama y niñera—Se necesita en calle Cangallo 61. 1d12 v13

Pichincha—Se vende un almacen, panadería y corralon de maderas, en la Estacion General Rodriguez; para informarse en la misma casa ó en la estacion darán razon. Su dueño lo vende por tener que ausentarse á Europa. d11 v19

CORREO DE RAUCH

ADMINISTRACION

269-POTOSI-269

Salidas desde el 1° de Diciembre de 1872

Desde la estacion San Pedro, por la casa de negocio del Sr. Elizalde, Da. Josefa Chaves, esquina de la Tabla de D. Domingo de los Santos, Santiago Ratto Desiderio Saldivar, Candelario Saldivar,, Negras de Silva, La Victoria de Doyembehere, San Luciano de D. Felipe Rodriguez, D. Narciso Roldan, Prudencio Gastaca, casa de negocio de Casal y la Cuadra, San Basilio de Casal, Concepcion de Soliveyra, Zelpa, Sta. Rosa de Balverde, Alicate, José de la Cuadra, Ampa ro de Vela y San Pedro, casa de negocio de D. Juan Elizalde.

Saldrá de Buenos Aires los dias: 1, 8 16 y 24.

Regresos de lo del Sr. Elizalde, los dias 4, 12, 20 y 28.

NOTA—Las encomiendas y periódicos, hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida, y la correspondencia hasta las 10 de la mañana.

OTRA—En esta administracion hay diligencias en venta, á precios módicos.

d11 v14 Los Empresarios.

AL PUBLICO

Por primera vez de mi vida me veo en el caso de dar á la prensa mi nombre y describir mi situacion y por doloroso que me sea, peroes el caso de que me encuentro en uno de esos trances mas difíciles de la vida y que hace de todo punto imposible el prolongar mi estado sin el peligro de mi vida. He perdido nada menos que, á mi querido esposo y mi idolatrado hijo seres á quien nunca olvidaré, y me hayo á mas de esto sufriendo en cama una enfermedad crónica sin contar con aquellos recursos que son indispensable para la subsistencia y para los medicamentos consiguientes, y es por esto que me dirijo al público generoso de mi pais y especialmente á aquellas personas que en casos como este no desoien el grito de la caridad cristiana invocado con dolor; trascribiendo para satisfaccion del publico el certificado que me ha sido estendido por el Doctor Alvarellos! y pidiendo finalmente á las personas que se conduelan de mi afligente situacion quieran depositar su obolo en mi casa calle Paraguay núm. 132.

Matilde Molina.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

FUNDADA EL 16 DE MAYO 1864

Abogados consultores y examinadores de títulos a Señores Doctores Don Miguel Esteves Sagui Don José Nuñez.

Domicilio 21 calle de las Piedras 21

Hora de oficina de 10 de la mañana á 4 de la tade Se abona por depositos en cuenta corrientes 5 0/0 al año

id	id	id	id	á 3 meses	7 1/2
id	id	id	id	á 6 meses	8 1/2
id	id	id	id	á 12 meses	9 1/2
id	id	interes convencional por los bonos hipotecarios os cuales tienen garantía especial por hipotecas.			

Se cobra 12 1/2 % al año sobre hipotecas ó adelantos Se emiten Giros sobre las principales plazas de Europa; tambien se encarga de hacer venir de ellas mercancias á condiciones muy modicas. Buenos Aires 4 Diciembre de 1872.

El Gerente.
D. 7 v 6 E. *P. de Montravel.*

Un Istituteur brèveté—Par l'Académie Française et ayant eté professeur dans divers Colléges de Paris, se trouvant nouvellement á Buenos Aires, sollicite un emploi dans la ville ou dans la campagne, soit. Professeur dans un Colléje, précepteur dans une famille, régisteur dans une ferme ou comme comis dans les chemins de fer en construction. Il est marié et á 31 ans. Sadreser á Monsieur Paillet, calle de Lima 52—Buenos Aires. d5 v14

HILARIO FIGUEREDO

Agente judicial, vive calle de Europa 313. d7 v15

Dr. NICANOR G. DEL SOLAR

ABOGADO

HA ESTABLECIDO SU ESTUDIO

EN LA CALLE RIOJA NUM. 37

ROSARIO

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Ca.

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A. B. C. D., con el cupon de 31 de Diciembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen;

Serie A.—Valor de 4,00 $ Fts.

LOS NUMEROS

350—1247—1351—1356—1575—2056—2339—2535 2595—2606—3343—3721—3806—3976—3991—3993 4016—4330—4638—4965—5122—5442—5586—5608 5851—6328—6842—6871—7011—7229—7333—7711 7818—8044—8046—8053—8089—8110—8178—8347 8509.

Serie A.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

52—219—255—311—330—435—601—1044—1179 1191—1825—1830.

Serie A.—De 50 $ Fts.

LOS NUMEROS

15—151—262—267.

Serie B.—De 400 $ Fts.

LOS NUMEROS

282—609.

Serie C.—De 400 $ Fts.

LOS NUMEROS

318—350—629—738—52—122—701—785.

Serie C.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

20—108.

Serie D.—De 400 $ Fts.

LOS NUMEROS

165—289.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 31 de Diciembre próximo para recibir el capital y los cupones respectivos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.

José M. la Fuente.
SECRETARIO.

d1° v31

A LAS FAMILIAS

Que Salon al campo, se les previene que en el gran almacen de B. L. Ramayon y Ca. se encuentra un variado surtido de artículos del ramo y de primera calidad, todo á precio modico; igualmente se acondicionaran los efectos remitiendolos á domisilio gratis Ocurrir á la calle Florida núm. 7. d5 v30.

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA GENERAL

Para la República Argentina y el Paraguay

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.

Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán MAGNIFICAS PRIMAS.

LA MUY INTERESANTE NOVELA TITULADA:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.° mayor en papel visto de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas gravadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuera—

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. LA MODA se destina esclusivamente á los suscritores de la parte ilustrada.

LA REVISTA DE LA MODA CONTIENE EN EL TEXTO:

500 columnas de impresion en 4.° mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapicería, crochet etc.

ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuardenado, ps. fts. 81.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas inclusos la prima.

Se paga adelantado

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General — D. PEDRO S. LAMAS.

Delegado del Gobierno — D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. JAIME LLAVALLOL. — D. AGUSTIN CASA
" A. MAVEROFF. — " E. H. MULHALL.
" C. SANTA MARÍA. — " NICANOR FERNANDEZ
Consultor Letrado — DR. D. VICENTE FIDEL LOPEZ
Consultores Tasadores — SRES RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y CA.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1/2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p.%	al año.
A 9 id id	10 id	id
A 12 id id	11 id	id
A mayores plazos	12 id	id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un certificado firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesorería General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantía especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán luhar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.

2.° De retirar su capital *integro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.

3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.

4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Diciembre de 1872.

En quenta corrientese abona .... 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad N.° 213 1/2.

HORAS DE OFICINA.

De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.

En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

Compañía de Navegacion á Vapor—Rio de la Plata, vapor nacional «Goya», saldrá para Asuncion y puertos de escala el mártes 10 del corriente; admite cargo pasageros y encomiendas. Agencia Cuyo 24.

COMPAÑIA DE NAVEGACION

Á VAPOR

ITALO-PALTENSE

El vapor paquete postal argentino

"PÓ"

Su comandante J. M. JARDON—Saldrá el 15 de Diciembre para *GENOVA Y NAPOLES*, haciendo escalas en *MONTEVIDEO, RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA.*

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81 1/2.

El Gerente
F. F. CECCHI.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

FÁBRICA DE ASCONA

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. d2 v2e

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

P'te.	**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice-id	**" Wilhelm Bertram**
Vocales	**" Juan Lanús**
	" George T. Nutall
	" Aquiles Maveroff
	" Martin Berraondo
	" José Cayetano Borbon
	" Estévan D. Risso
	" Javier Arrufo

D. VENTURA CARDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las de la tarde

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez —D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.

Inspectores { D. Jorje Percy.
Generales { " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de pólizas-Capital suscrito-Títulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
4243	4.391,016-38	1.792745-90

La nueva seccion de que trata e siguiente capítulo. adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde hoy 1° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "Bienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun él corresponden— CASTRO —ANTONIO MALAVER

Se necesita

Un muchacho de diez á doce años para los mandado pe una familia corta en la calle Juncal 128. d1 1e

Vapor "Estrella del Gualeguay"—Desde esta fecha y hasta nuevo aviso el itenerario de este vapor será el siguienie: Saldrá de este puerto para Gualeguay y Zárate, los dias 1, 6, 12, 18 y 25 de cada mes, regresando los dias 5, 11, 17, 13 y 30. Los pasageros que no tomen boleto de pasage en la agencia no tendrán opcion al boleto de tren gratis—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1872.

Agentes—G. J. Paez y Ca.
d1 v17 Rivadavia 41

A LOS DOCTORES EN MEDICINA

Los infrascriptos ofrecen á los Doctores en medicina su aparato de aplicar el gas para hacer operaciones sin dolor.

Al mismo tiempo avisan al público que aplican el gas para la extraccion de muelas, siendo garantida su superior calidad.

Coquet y Neubery,
d8 v8e Cirujanos dentistas, Maypú 108.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148-ARTES-148

¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon, agradecido de a numeroso clientela que favorece su establecimiento, ha resuelta en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes magníficas fotografías que valen 100 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 ps. la docena de targetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200 ps. la docena, id retratos albums á 250 ps. la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360 pesos moneda corriente.

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

MARIANO E. SAUBIDET

BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

212—BELGRANO—212

Direccion General de Correos—Los abonados al aprtado que quieran conservar sus casillas para el año venidero, deben darse prisa á renovar el avonamiento anual recibiendo la boleta correspondiente, en la inteligencia que desde el 1° de Enero quedará hecha la distribucion y no será atendido ningun reclamo por efectos de morosidad en el abonado. Las boletas que han de servir para el año venidero son de color verde: ocúrrase á la administracion Central.—Buenos Aires, Diciembre 3 de de 1872. Posadas.

Banco Hipotecario—Se necesitan con destino al edificio para dicho Establecimiento. Do millones de ladrillos. Seis mil fanegas de cal. Veinte mil fanegas de arena. Los que quieran presentar propuestas para la entrega de cualquiera de los materiales indicados pueden tomar conocimientos sobre las condiciones y muestras en la Secretaría del Banco calle San Martin núm. 111, todos los dias hábiles de 10 de la mañana á 4 de la tarde. Las propuestas mencionadas deberán presentarse hasta el dia 14 del próximo Diciembre.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1872.

José M. la Fuente.
n28 v14 Secretario.

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios covencionales, cópias de todas clases id.

Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

MONTE-PIO

AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD

156-Cuyo-156

Sin ningun trámite sedá dinero sobre mercaderías, toda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor; antisipándose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la torde, dias feriados hasta las 12; calle Cuyo 166. n26 v26d

CÁRLOS N. CARMAN

CORREDOR

93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrecen al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la séte. perm.

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12 1/2—CALLE 25 DE MAYO—12 1/2

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al pais, recibidos últimamente por los vapores "Kepler,, y "Brasilian,,; que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montero por ser el único depósito en esta ciudad,

o22 **Y. O. Alves.**

COSTA Y CRISTAL

Rematadores y Comisionistas

Se encarga de toda clase de remates, asimismo de compra venta de casas, terrenos y asuntos judiciales, Escritorio—

84--SALTA--84

n28 v27 d.

Particular—Es la comida que se hace para afuera y al estilo del pais, en la calle de Moreno 516, el precio como en ninguna parte hasta hoy, la mensualidad se paga adelantada. n20 v20d

AVISO OFICIAL

4,000 PESOS MONEDA CORRIENTE

Por año de enganche

Para el servicio de fronteras.

Inspeccion General de Milicias de la Provincia

En cumplimiento de la ley de las H. H. Cámaras fecha 17 de Octubre ppdo. disponiendo que los contingentes para el servio de frontera sean remplazados por enganchados por el término de uno a cuatro años, la comsion nombrada por el superior Gobiericrno y copuesta de los señores D. Enrique Sundblad, D. Eugenio Perez del Cerro, y D. Ventura Martinez hace presente que se encuentra establecida la oficina respectiva en la casa de Gobierno Provincial calle Bolivar entre Moreno y Belgrano q' y funcionan todos los dias de trabajos de 12 á las 4 de latarde.

Los que deseen prestar este servicio ocurriran al lugar indicado para informarse de las condiciones establecidas en dicha le

Firmado:

B. Moreno.
Oficial Primero

MÁQUINAS DE COSER

DE LA

SINGER MANUFACTURIN & Ca

MARCA DE LA COMPAÑIA — THE SINGER MFG. CO. N.Y. — TRADE MARK

La ajencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es legítima; estandoesta impresa en el brazo de cada máquina y que no se reciben y jamás se recibirán máquinas legítimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta ajencia.

Osborne y Leves
n15 v15d. 53—CHACABUCO—53.

AVISO DE POLICÍA

Por disposicion del Sr. Gefe, se previene al público, que toda vez que una familia se ausente de su casa por uno ó mas dias, dejándola cerrada y sin sirvientes ó personas que la cuiden, pueden dar aviso al vigilante de la manzana para que este haga la vigilancia de ella durante la ausencia de sus dueños, —Diciembre 6 de 1872.

Santiago Mendez
d7 v22 C. de Ordenes.

Ropa echa—Se liquida, Levitas de paño finos para hombres 200 ps. yaqué de casimir negros á 100 $ sacos de colores á 80 $ pantalones de y id muy rica clase 100 y 120 ps. chalecos de casimir y de piquet ricas camisas 1/2 hilo ingleses 300 ps. docena, calsonsillos de hilo de madapolan y de lienzo á 12 15 y 25 ps. medias pañuelos de hilo y botines para hombre surtido jeneral al Bazar del Indio Rivadavia 342

Edictos Judiciales.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Justo Goroso, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.
d8 v8e José Fernandez.

Los que se considree con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Cristiana Paner de Hummel, se presentar ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo; por intermedio del Escribano que firma calle de Defensa núm. 74 (3r. patio) dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Ayres Diciembre 6 1872.
Natalio A. Ponce
d8 v E. Escribano Secretario

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se considcren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Adolfo Miranda, á fin de q' dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1872.
d6 v6 Pardo.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Dionicio Pelliser, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo; por intermedio del Escribano firma—calle de la Defensa num. 74 dentro de término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.—Natalio A. Ponce, Escribano Público. d5 v15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Int. Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Jofre de Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano secretario que firma, Defensa núm. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1872.
d3 v2e Bartolomé Martin.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cristóbal Batista, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. oficina del ins frascripto, Victoria 102, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.
n29 v29d Manuel Naveira.

El Sr' Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de los conyuges D. Juan Martinez y Doña Agueda Hernandez, para que en dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del escribano secretario de él, que firma (Defensa núm. 74), á deducir sus acciones—Buenos Aires, Noviembre de 1872.
Félix Sagasta.
n29 v29d. Escribano Público.

Por el presente se hace saber á Da. Saturnina N. de Rodriguez que debe comparecer ante esta municipalidad en el termino de 15 dias á contar desde la fecha del presente, á hacer valer los derechos que tenga en un terreno que posee en el bajo de este pueblo, en la inteligencia que si no lo verificase; la Municipalidad resolverá lo que creerá conveniente.—San Fernando, Noviembre 26 de 1822.
Juan Silveira.
n27 v27d Alejandro Martinez—Secretario

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Contreras, D. Lauro Romero y Da. Lorenza Ruiz ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajó apercibimiento—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1872.
n21 v21d Carballo

Por disposicion del señor jues de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Manuela Perez de Troncoso ya sean como herederos, o acreedores para que en el termino de treinta dias de la fecha se presente al juzgado de S. S. y secretario del Escribano Llames Oliver a deducir sus acciones; bajo apecimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Noviembre 22 de 1872.
Manuel Llames Oliver.
n24 v23 d. E. Público.

Por disposicion de S. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lavigne, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1872.
n14 v14 d Manuel Granados

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo civil Dr. Dr. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Quirico Soldati, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina de D. Manuel Salas, Perú 56, á deducir su acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 14 de 1872.
n16 v16d M. Perez Gomar.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos o acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimientos de Señora Juana Rodriguez de Montes á fin de que dentro termino de treinta diaz comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Airer, Noviembre 14 de 1872.
n 17 v 17 d Clodomiro Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Balaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias atrás los que se consideren acreedores de la testamentaria de Don Jorge Mac-Farguhar para que se presente ante Su Señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.
n29 v29 D. Carballo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernández, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Vacari, ya sean herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872.
n27 v27d Manuel Navedra.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Cil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Antonia Castillo y de D. Eusebio Medrano, para que en el término indicado y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda donde está adscrito el que firma, comparezcan á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872.
Leandro Garcia.
d7 v7e E. Público Secretario.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se llame por edictos y término de 3 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se considerén con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyupges D. Juan Abadie y Da. Maria A. de Casenabe, tanto en el carácter de herederos, como en el de acreedores á fin de que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de los mismos que está tramitando en la secretaria de mi cargo.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1872.
Leandro Garcia.
d7 v7e Escribano Secretari

Juzgado de Paz de Barracas al Sud.

El que suscribe hace saber á los propietarios y comerciantes del partido. que las patentes de las casas de negocio se despachan en el Juzgado todos los dias hábiles, desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde: así, como se cobra la Conotribucion Directa en las mismas horas; previniéndose que este cobro vence el 20 del presente mes, y que despues pagarán el 50 p% de multa los que no lo hayan efectuado hasta dicha fecha—Diciembre 7 de 1872.
d11 v10 Manuel Esteves

Se cita á D. José de Jesús Garcia y su esposa Da. Juliana Peralta, ó sus sucesores, para que dentro de treinta dias, comparezcan á practicar el reconocimiento de un documento privado segun el cual, aquellos vendieron á D. Fermin Andrés Oteiza un terreno en San Nicolás de los Arroyos, con fecha 23 de Junio de 1828; bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará por cierto y reconocido—Buenos Aires, Diciembre de 1872.
L. M. Gonzalez.
d10 v10 e. Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Pedro Juan Vallejas y Da. Maria Manuela Aquino, ya sean como heredero ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, en el espediente seguido por Da. Luisa Lopez de Moreira produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Airet, Noviembre 28 de 1872.
d18 v13e José Martinez.

EMILIO BARCELO

El domingo 15, á las 5 de la tarde, venderé á mayor precio y dinero de contado, un terreno en la estacion Billinghurst, 3 1[2 cuadra para la Recoleta calle sin nombre, entre Cuyo y Corrientes, donde estará la bandera, compuesto de 10 varas frente, por 44 id de fondo, rodeado de magníficos edificios. Mas pormenores Cangallo 105.

PABLO CAPDEVILA

JUDICIAL

En el pueblo de Chascomús. De un terreno con edificio, perteneciente á la testamentaria de D. José Ricardo Gomez, ubicado en el trozo viejo de este pueblo y lindero al Norte, calle por medio con D. Joaquin Unanüe, al Sud con Da. Crescencia Cabral de Arostegui, al Este, con D. José Hegnilor y al Oeste, calle por medio con la sucesion de D. Lúcas Buffil.

El domingo 22 del entrante mes de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde y en el mismo local, ha de venderse en remate á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, el terreno y lo en él edificado, arriba mencionado, compuesto de 45 metros de frente al Norte, por 31 metros de fondo al Sud, cuya tasacion en todos sus ramos practicada el año de 1868, asciende á 28,525 ps. mjc., previniendo que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las 2[2 parts, que importan 19,016 ps. con 75 centavos.

MARIANO VIVAR

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA FINCA

Calle Bolivar 121, 123 y 125

A 3 cuadras de la plaza VICTORIA

Calle adoquinada y tramway

El viernes 20 de Diciembre de 1872 á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura dinero de contado la valiosa propiedad calle de Bolivar núm. 121, 123 y 125 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y perteneciente á la testamentaria de Da. Jacoba Iramain de Achaval se compone de dos preciosas casas de altos una baja con dos espléndidos almacenes 2 grandes patios, piezas, corredor aljibe pozo de rica agua, y las casas altas con sala ante sala, dormitorios comedor, cocina y demas oficinas, aljibe y aguas corrientes, &, etc. construidas con superiores materiales y maderas duras, puertas colosias de cedro. Tasada el todo por el precio de ps. 1667, 873 pesos 2 reales.

Construida en terreno de frente al Este 21 metros 476 milimetros de fondo 42 metros 260 milímetros, previniendose que en el costado S. hace un martillo encontra del terreno que tiene 7 metros 361 milímetros de largo por 5 metros y 542 milímetros de ancho, y reducido todo el terreno á vs cuadradas 1,135 varas 86 centecimos. No podrá venderse por menos de sus 2[3 partes que son 1,111,916 pesos. Fué tasada en Enero 27 de 1869, y muy baja. Su local es inmejorable y lo creran los interesados dignándose pasar á ver esta gran propiedad. NOTA—Las tasaciones pueden verse en la Escribania del Sr. Salas calle Perú 56.

NAZAR, GONZALEZ CATAN y Ca.

Gran remato judicial—Un chiche, la preciosa casa calle de Méjico núm. 406.

El viérnes 20 del corriente, á las 6 en punto de la tarde procederemos á la venta de esta hermosisima propiedad de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

La casa espresada tiene 10 hermosas piezas, construidas á todo costo en cal, y á más, cocina, letrina, cuarto de baño, un gran aljibe con brocal de mármol, un hermosisimo parral con treinta y tres piesas porcion de árboles frutales variados. La casa está construida en terreno de 81[2 varas de frente al N. por 66 varas 70 cent. de fondo, siendo todas las paredes medianeras, techos embaldosados y maderas duras, pisos de tabla, cielo-rasos de yeso y umbrales y pisos de mármol.

La tasacion de esta lindisima propiedad asciende á la suma de 360,000 $ mjc., cuyas 2[3 partes que servirán de base para la venta son 240,000 $.

Los interesados en la adquisicion de esta verdadera joya no deben faltar el dia y hora designados. Por cualquier otro dato á los rematadores, Perú 83.

Delio O'Gorman

De una finca calle de Arenales N° 342, entre las de Callao, y Rio Bamba á una cuadra al norte de la calle de Santa-fé, el tramway casi á la puerta casa para renta, hoy la ocupa parte de ella su dueña y los restantes de 460 de alquiler buenos inquilinos rodeada de magnificos edificios y con seguridad puede rentar 800 pesos mensuales el domingo 15 del corriente á las 6 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño la casa calle de Arenales N° 342 edificada en terreno compuesto de 8 vs. de frente al norte por 57 1[2 de fondo con 8 piezas con 2 techos cede material 3 con tejas francesa, y 3 con zinn pozo osina y demas oficinas la posicion es magnifica rodada de tramways especuladores á ierta por mas detalles al rematador calle Victoria No 112 1[2.

TRIFON CÁRDENAS

JUDICIAL

DE UNA CASA EN LUJAN

El domingo 29 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, venderé en la Villa de Lujan una casa perteneciente á la testamentaria de D. Márcos Palavecino, ubicado en la calle de San Lorenzo, 3 cuadras al Sud de la plaza. Dicha finca está edificada en terreno de 35 varas de frente, por 70 de fondo; tiene 2 piezas de material, techo de paja, cocina, pozo, etc.

Tasada sumamente baja en la cantidad de 10,448 $ cuyas 2[3 partes (6,966), serán la base de la venta. Por informes al martillero, Victoria 82.

ADOLFO ENCINA

JUDICIAL

De un terreno, situado en esta ciudad, calle de Charcas entre Junin y Ayacucho, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui.

El 20 de Diciembre, á las 4 de la tarde, se rematará dicho terreno, compuesto de 9 varas de frente al Sud, por 20 vs. 20 cts. de fondo al Norte; tasado en la cantidad de 17,542 ps. 50 centavos moneda corriente. Por mas informes Potosí 85.

SEVERO PIZARRO

JUDICIAL

EL MIÉRCOLES 25 DE DICIEMBRE

A las 6 en punto

Se rematará, dinero de contado, por orden del Sr. Juez de primera Instancia Dr D. Honorio Martel, una casa en el pueblo de San Nicolas de los Arroyos, en la calle Constitucion número 16, perteneciente a Doña Isabel y Doña Juana Gonzalez.

La casa se compone de 12 1[2 varas de frente, por 25 de fondo, con siete piezas construidas con maderas fuertes, pozo y demás oficinas, con varios arboles frutales.

NOTA—No admitirá oferta que no exceda de la cantidad de 120,000 $.

PABLO GOWLAND

¡JUDICIAL!

De la finca calle de Reconquista N. 152, perteneciente á la Testamentaria de la Sa. Da. Gregoria Viñan de Plazas.

El domingo 5 de Enero 1873, á las 2 de la tarde, se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de su unico albacea Sr. D. Ramon Plazas, la mencionada finca, compuesto su terreno de una figura irregular por varios martillos que tiene dos en contra por el costado Sud, y uno á favor por el mismo costado y otro á su favor por el costado Norte, formando el todo una área de 571 vs. 59 cts., tasado en todo en la suma muy baja de 314,849 ps. 55 cent., no admitiéndose oferta que no exceda de la tasacion integra por ser tasacion verificada en 1868 y estar asi dispuesto por el Sr. Juez.

Oportunamente publicaremos en los carteles un croquis del terreno para mayor inteligencia de los interesados. por mas pormenores ocurrir á la escribania de D. Leandro Gonzalez, 6 á la calle Defensa 114.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la finca calle de Balcarce núm. 353 y 355½ media cuadra de la Iglesia de San Telmo; perteneciente á la testamentaria de la Sra. D. Gregoria Viñan de Plazas.

El domingo 5 de Enero de 1873, á las 3 de la tarde, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de su único Albacea Sr. D Ramon Plazas se rematará la espresada finca.

La primera fraccion—Se compone de 12 metros, igual á 13 varas 85 centecimos de frente al Este, con 110 metros 620 milimetros igual á 7⅗ varas de fondo al Oeste.

La segunda fraccion—Se compone de 5 metros 110 milimetros, igual á 5 varas 90 centecimos de frente al Este, con 30 metros 745 milimetros igual á 35 varas 50 centecimos de fondo al Oeste, tazadas ambas fracciones en la suma de ciento treinta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos y treinta y un centavo, pesos 139,865:—31 centavo y no se admitirá oferta que no sobrepase á la tazacion integra que es muy baja, por ser esta tazacion verificada en 1868 y estar asi ordenado por el Sr. Juez.

Por mas detalles á la Escribania del Sr. D. Leandro M. Gonzalez, 6 al rematador Defensa núm. 114.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la finca calle Defensa núms. 533, 535 y 537 haciendo angulo de esquina á la de Cochabamba núms. 62 y 64. Perteneciente á la testamentaria de la Señora Da. Gregoria Viñan de Plazas.

El Domingo 5 de Enero de 1873 á las 4 de la tarde se rematará dicha finca por órden del Señor Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areço, y por nombramiento de su Albacea Sr. D. Ramon Plazas.

El terreno consta de 17 metros 235 milimetros, igual á 19 varas 90 centesimos de frente al Este calle Defensa, con 90 metros 310 milimetros, igual á 35 varas de fondo al Oeste, frente á Cochabamba, tazada en la suma de doscientos tres mil ochocientos setenta y cinco pesos y cinco centecimos, pesos 203,875—25 centecimos, no pudiendo admitirse oferta q no ultralapase tazacion integra, que es sumamente baja por ser esta efectuada en 1868 y estar asi ordenado por el Sr. Juez.

Por mas detalles Defensa 114 casa del rematador ó al Escribano Sr. D. Leandro M. Gonzalez.

AVISOS

Diccionario—De legislacion y jurisprudencia con suplemento, por Escrich, 100 los siete partidas del rey D. Alfonso, 4 ts. 300 pesos, derecho, eclesiástico, por Walter, 40 pesos; id canónico, por Devoti, 2 ts. 20; id real español por Alvarez, 40 ps. Potosi 103. d11 v16

DOÑA JUANA AGUILAR

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1872

El canónigo D. José de S. Vazquez y D. José M. Oyuela y Vazquez, nieto de dicha finada, invitan á sus relaciones y amigos á quienes por un olvido involuntario no se les hubiese pasado esquela, á asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará en el templo de la Purisima Concepcion, el sábado 14 del corriente á las 10 de la mañana. Favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. d10 v14

Ferro-Carril del Oeste. Por disposicion del Directorio fecha 6 del corriente, no se permitirá á los dueños de cargas, á partir del 15 del que rije, hacer divisiones y clasificaciones dentro de los depositos. Pero podran hacerlo, si lo creen conveniente, en los patios contiguos á estos.

Cuando se solicite sacar articulos que deban ser contados ó pesados, deberá hacerse por el todo y en pila al lado del depósito, cesando desde el momento la responsabilidad de la Empresa.

Diciembre 9 de 1872.

El Gerente.
A. Ringuelet.
d. 11-v. 17.

Se necesita

Una cocinera con cama, se prefiere sea estrangera, calle Perú 144. d11 v18

Circo de Carreras en Quilmes—El 25 del presente mes de Diciembre, tendrán lugar en este Circo, las siguientes carreras que empezarán á 1 de la tarde.

1ª carrera—Media vuelta para caballos que nunca hayan corrido, entrada 250 $, premio 2,000$. 2ª id una vuelta para caballos que nunca hayan corrido, entrada 600, prémio 6,000 corredores 145 lbs. 3ª una vuelta para caballos de silla, entrada 250$, prémio 1500 $, corredor 145 lbs. 4ª una y media vuelta para todo caballo, entradada 259 $, prémio 2000 $, corredores 150 lbs. 5ª dos vueltas para todo caballo, entrada 250$, premio 2000 $, corredores 150 lbs. 6ª tres vueltas para todo caballo, entrada 350$ prémio 3000$, corredores 150 lbs. 7ª carrera de petizos de silla, media vuelta, entrada 100$, prémio 1000 $, corredores 100 lbs.

NOTA—Se previene que todo caballo de sangre pura ó mestiza, tendrá que dar las libras de ventaja que correspondan á los caballos del pais. Las personas que quieran incribir sus caballos para las carreras indicadas, tendran que avisarlo al Sr. D. Andrés Baranda en su casa en la plaza principal de Quilmes, debiendo los interesados presentar á dicho senor los caballos que quieran hacer entrar en la carrera. En las pollas, el caballo que llegue á la raya en seguida del ganador salvará el importe de su entrada d12 v25

Direccion General de Correos—El 12 del corriente se despachara correspondencia para el Brasil y Europa por el vapor "Garonne", via de Montevideo, y el 15 para el Brasil, Estados-Unidos y Europa por el vapor "Pó".

La correspondencia deberá ser entregada el 12 ántes de las 3 de la tarde y el 15 antes de las 11 de la mañana en la Administracion central, en la oficina Maritima se recibirá hasta media hora mas tarde—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1872.

El Secretario

DISPOSICIONES VIGENTES DE POLICÍA

	Pesos	Dias de arresto
Juegos de azar ó envite, sufre el dueño de la casa		8
Y en caso de resistencia sometido al Superior Tribunal		
Cada uno de los jugadores	500	8
Y en caso de resistencia serán sometidos al Tribunal.		
Por vender bebidas á consumir al mostrador	200	4
Los que se encuentren ébrios en las pulperias, fondas, bodegones ó vias públicas.		
Por la primera vez		4
Por la segunda		8
Y por continuar las reincidencias, serán sometidos al Tribunal		
Por disparar armas de fuego	200	4
Idem incendiar cohetes voladores	200	4
Idem incendiar cohetes de la India	100	2
Idem galopar dentro de un radio de quince cuadras de la plaza de la Victoria en todas direcciones, inclusas las riveras	200	4
Por desorden	200	4
Idem cada menor, q' se admita al juego de billar, pagará el dueño de la casa	200	4
Por vertir palabras obcenas ó dar gritos alterando el órden	100	2
Por cargar toda clase de arma, de fuego ó blanca	500	8
Amas la perdida de la arma y en caso de reincidencia, serán sometidos los infractores, al Superior Tribunal.		
Por adiestrar animales ariscos, en rodados dentro de la ciudad	200	8
Por maltratar animales	200	4
Idem tocar en las calles, en altas horas de la noche, comprendiendose estas desde las doce hasta las seis de la mañana, organitos, arpas y otros instrumentos, y las reuniones de individuos con musica, cada uno de ellos		
Las dueñas de hoteles, fonda posada ó casa de inquilinato, por no dar cuenta cada mes á los Comisarios de los individuos, que ingresen en sus establecimientos, y diariamente de las alteraciones, que tuvieren lugar por cada uno la primera vez	100	4
Por segunda vez	200	6
Por tercera vez	300	8
Por cruzar á dar vuelta las calles con los carruages ó rodados inclusos los tramways á otros pasos qué no sea el natural de los caballos	200	4
Por atar animales aricos á los carruages	100	4
Por hacer rodar bultos por la calle ó arrastrar otros	50	2
Por atar animales ariscos, en la trasera de los carros, y carretas	50	2
Por entrar carretas amás de una yunta de bueyes, dentro del radio de veinte y cinco cuadras, de la Plaza Victoria despues de las ocho de la mañana hasta la oracion en los meses, de Diciembre, y Marzo y desde las diez en los de Aril y Setiembre	100	4
Por arrojar animales muertos á la calle	100	4
Por tener perros sueltos bravos	100	4
Por transitar con bultos por la vereda	50	2
Por andar agalope este carro	100	4
Por carro sin traba	50	2
Por dar bailes públicos, sin licencia del Departamento	400	4
Por atravesar los carros, para cargar ó descargar	50	2
Por tener en las casas de negocio mas de dos, arrobas de pólvora, para la venta del menudeo	500	8
Por aser uso de caballos patrias en uso particular	100	4
Por hacer cinchadas	100	4
Por animales sueltos en la calle dentro del Municipio, cada uno	50	2
Por obstruir el tránsito con pipas, cajones, escombros ú otros materiales	100	4
Por detener criaturas, encontradas en la calle, sin dar aviso á la Policia	100	4
Por conducir vacas á pastorear sin llevar cabestro, por cada una	20	24 horas
Por arrojar á la calle aguas servidas	100	48 "

Muselinas de hilo—Se ha recibido en la tienda de Artigas y Amarilla, Cuyo 148 1[2; ricas muselinas de hilo de colores para vestidos á 3 y medio pesos vara, batas bordadas para niñas 25 ps d12 v13

Para hombres—Sacos de espumilla la confeccion mas rica á 100 ps., jaquet id á 80 ps., camisas de percal última moda y rica clase á 500 ps. docenas, sombreros de paja á 25 $, brines para pantalon á 10 $, un surtido completo de pañuelos de mano, medias, calzoncillos y camisetas á precios q ni devaide son mas baratos, Potosi y Tacuari. d12 v14

Importante—Se hace saber al público que el depósito de especialidades del Dr. Casasa, que antes estaba en la calle de las Piedras 178, se ha trasladado en la droguerie del Pueblo, Rivadavia 189, d12 v14

Vencion—Se necesita vender el almacen de comestibles, sito en la calle 25 de Mayo 262; se vende por no poderlo atender. d12 v14

Dependiente—Para zapateria, se necesita uno calle Potosi núm. 143, es inútil que se presente sin recomendacion. d12 v13

Oficiales—y peones albaniles, se necesitan para la ciudad y campaña, el que se interese ocurrir Chile 341, de 4 á 12 del dia y de 4 de la tarde adelante, no se cobra comision, d12 v14

Cabra—Con cria, se vende una, calle de Arenales esquina Callao. d12 v13

Sirviente—Se necesita uno en la calle de Belgrano núm. 160. d12 v14

Mucama y niñera—Se necesita en calle Cangallo 61. 1d12 v13

Pichincha—Se vende un almacen, panaderia y corralon de maderas, en la Estacion General Rodriguez; para informarse en la misma casa ó en la estacion darán razon. Su dueño lo vende por tener que ausentarse á Europa. d11 v19

CORREO DE RAUCH

ADMINISTRACION

269-POTOSI-269

Salidas desde el 1° de Diciembre de 1872

Desde la estacion San Pedro, por la casa de negocio del Sr. Elizalde, Da. Josefa Chaves, esquina de la Tabla de D. Domingo de los Santos, Santiago Ratto Desiderio Saldivar, Candelario Saldivar, Negras de Silva, La Victoria de Doyembehere, San Luciano de D. Felipe Rodriguez, D. Narciso Roldan, Prudencio Gastaca, casa de negocio de Casal y la Cuadra, San Basilio de Casal, Concepcion de Soliveyra, Zelpa, Sta. Rosa de Balverde, Alicate, José de la Cuadra, Amparo de Vela y San Pedro, casa de negocio de D. Juan Elizalde.

Saldrá de Buenos Aires los dias: 1, 8 16 y 24.

Regresos de lo del Sr. Elizalde, los dias 4, 12, 20 y 28.

NOTA—Las encomiendas y periódicos, hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida, y la correspondencia hasta las 10 de la mañana.

OTRA—En esta administracion hay diligencias en venta, á precios módicos.

d11 v18 Los Empresarios.

AL PUBLICO

Por primera vez de mi vida me veo en el caso de dar á la prensa mi nombre y describir mi situacion y por doloroso que me sea, porcer el caso de que meencuentro en uno de esos trances mas dificiles de la vida y que hace de todo punto imposible el prolongar mi estado sin el peligro de mi vida. He perdido nada menos que, á mi querido esposo y mi idolatrado hijo seres á quien nunca olvidaré, y me hayo á mas de esto sufriendo en cama una enfermedad crónica sin contar con aquellos recursos que son indispensable para la subsistencia y para los medicamentos consiguientes, y es por esto que me dirijo al público generoso de mi pais y especialmente á aquellas personas que en casos como este no desoien el grito de la caridad cristiana invocado con dolor; trascribiendo para satisfaccion del publico el certificado que me ha sido estendido por el Doctor Alvarellos! y pidiendo finalmente á las personas que se conduelan de mi afligente situacion quieran depositar su obolo en mi casa calle Paraguay núm. 132. Matilde Molina.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

FUNDADA EL 16 DE MAYO 1864

Abogados consultores y examinadores de títulos a Señores Doctores Don Miguel Esteves Sagui Don José Nuñez.

Domicilio 21 calle de las Piedras 21

Hora de oficina de 10 de la mañana á 4 de la tade Se abona por depositos en cuenta corrientes 5 0[0 al año

id	id	id	id	á 3 meses	7 1[2
id	id	id	id	á 6 meses	8 1[2
id	id	id	id	á 12 meses	9 1[2
id	id	interes convencional por los bonos hipotecario os cuales tienen garantia especial por hipotecas.			

Se cobra 12 1[2 al año sobre hipotecas ó adelantos Se emiten Giros sobre las principales plazas de Europa; tambien se encarga de hacer venir de ellas mercancias á condiciones muy medicas. Buenos Aires 4 Diciembre de 1872.

El Gerente.
D. 7 v 6 E. *P. de Montravel.*

Un Istituteur brèveté—Par l'Académie Française et ayant eté professeur dans divers Colléges de Paris, se trouvant nouvellement á Buenos Aires, sollicite un emploi dans la ville ou dans la campagne, soit. Professeur dans un Collège, précepteur dans une famille, régisteur dans une ferme ou comme comis dans les chemins de fer en construction. Il est marié et á 31 ans. Sadresser á Monsieur Paillet, calle de Lima 52—Buenos Aires. d5 v14

HILARIO FIGUEREDO

Agente judicial, vive calle de Europa 313. d7 v15

Dr. NICANOR G. DEL SOLAR

ABOGADO

HA ESTABLECIDO SU ESTUDIO

EN LA CALLE RIOJA NUM. 37

ROSARIO

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Ca.

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A. B. C. D., con el cupon de 31 de Diciembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen;

Serie A. Valor de 4,000 $ Fts.

LOS NUMEROS

350—1247—1351—1356—1575—2056—2339—2535
2595—2606—3543—3721—3806—3976—3991—3993
4056—4330—4638—4965—5122—5442—5586—5608
5851—6328—6812—6871—7011—7220—7333—7711
7818—8044—8046—8053—8089—8110—8178—8347
8500.

Serie A.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

52—219—255—311—350—435—601—1044—1179
1191—1825—1830.

Serie A.—De 50 $ Fts.

LOS NUMEROS

15—151—262—267.

Serie B.—De 400 $ Fts.

LOS NUMEROS

282—609.

Serie C.—De 400 $ Fts.

LOS NUMEROS

318—350—629—738—32—122—701—785.

Serie C.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

20—108.

Serie D.—De 400 $ Fts.

LOS NUMEROS

165—289.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir a Banco Hipotecario el 31 de Diciembre próximo para recibir el capital y los cupones respectivos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.

José M. la Fuente.
SECRETARIO.

d1° v31

A LAS FAMILIAS

Que Salen al campo, se les previene que en el gran almacen de B. L. Ramayon y Ca. se encuentra un variado surtido de articulos del ramo y de primera calidad, todo a precio modico; igualmente se acondicionaran los efectos remitiendolos a domisilio gratis Ocurrir á la calle Florida num. 7. d3 v30.

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA GENERAL

Para la República Argentina y el Paraguay

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.

Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán MAGNIFICAS PRIMAS.

LA MUY INTERESANTE NOVELA TITULADA:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.° mayor en papel visto de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas gravadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuera—

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. LA MODA se destina esclusivamente á los suscritores de la parte ilustrada.

LA REVISTA DE LA MODA CONTIENE EN EL TEXTO:

500 columnas de impension en 4.° mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet etc.

ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuardenado, ps. fts. s1.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General — D. PEDRO S. LAMAS.

Delegado del Gobierno — D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. JAIME LLAVALLOL. — D. AGUSTIN CASA
" A. MAVEROFF. — " E. H. MULHALL.
" C. SANTA MARÍA. — " NICANOR FERNANDEZ

Consultor Letrado.......... DR. D. VICENTE FIDEL LOPEZ
Consultores Tasadores.......... SRES RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y CA.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1[2

CPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p.%	al año.
A 9 id	id	10 id	id
A 12 id	id	11 id	id
A mayores plazos		12 id	id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán luhar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por titulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Diciembre de 1872.

En cuenta corrientese abona.............. 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administraccion General—Calle Piedad N.° 213 1[2.

HORAS DE OFICINA.

De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.

En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

Compañia de Navegacion á Vapor—Rio de la Plata, vapor nacional «Goya», saldrá para Asuncion y puertos de escala el martes 10 del corriente; admite cargo pasageros y encomiendas. Agencia Cuyo 24.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO-PALTENSE

El vapor paquete postal argentino

"PÓ"

Su comandante J. M. JARDON—Saldrá el 15 de Diciembre para *GENOVA Y NAPOLES*, haciendo escalas en *MONTEVIDEO, RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA*.

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81½.

El Gerente
F. F. CECCHI.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

FÁBRICA DE ASCONA

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. d2 v2e

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte. — Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-id — " Wilhelm Bertram
Vocales — " Juan Lanús
" George T. Nutall
" Aquiles Maveroff
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Risso
" Javier Arrufo

D. VENTURA CARDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la vida, establecida en 1861, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilaso — D. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.

Inspectores { D. Jorjo Percy.
Generales { " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de pólizas-Capital suscrito-Titulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
4243	4.391,016-38	1.792745-90

La nueva seccion de que trata e siguiente capitulo, adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán asi al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en titulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aqui el decreto que contiene dicha autorizacion:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "Bienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun él corresponden—CASTRO—ANTONIO MALAVER

Se necesita

Un muchacho de diez á doce años para los mandados de una familia corta en la calle Juncal 128. d1 1e

Vapor "Estrella del Gualeguay"—Desde esta fecha y hasta nuevo aviso el itenerario de este vapor será el siguiente: Saldrá de este puerto para Gualeguay y Zarate, los dias 1, 6, 12, 18 y 25 de cada mes, regresando los dias 5, 11, 17, 13 y 30. Los pasageros que no tomen boleto de pasage en la agencia no tendrán obcion al boleto de tren gratis—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1872.

Agentes—G. J. Paez y Ca.
d1 v17 Rivadavia 54

A LOS DOCTORES EN MEDICINA

Los infrascriptos ofrecen á los Doctores en medicina su aparato de aplicar el gas para hacer operaciones sin dolor.

Al mismo tiempo avisan al público que aplican el gas para la extraccion de muelas, siendo garantida su superior calidad.

Coquet y Neubery.
d8 v8e Cirujanos dentistas, Mayo 106.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148-ARTES-148

¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon, agradecido de a numeroso clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes magnificas fotografias que valen 400 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 ps. la docena de targetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200 ps. la docena, id retratos albums á 250 ps. la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360 pesos moneda corriente.

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

MARIANO E. SAUBIDET

BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

212—BELGRANO—212

Direccion General de Correos—Los abonados al aprtado que quieran conservar sus casillas para el año venidero, deben darse prisa á renovar el avonamiento anual recibiendo la boleta correspondiente, en la inteligencia que desde el 1° de Enero quedará hecha la distribucion y no será atendido ningun reclamo por efectos de morosidad en el abonado. Las boletas que han de servir para el año venidero son de color verde: ocúrrase á la administracion Central.—Buenos Aires, Diciembre 3 de de 1872. Posadas.

Banco Hipotecario—Se necesitan con destino al edificio para dicho Establecimiento. Do millones de ladrillos. Seis mil fanegas de cal. Veinte mil fanegas de arena. Los que quieran presentar propuestas para la entrega de cualquiera de los materiales indicados pueden tomar conocimientos sobre las condiciones y muestras en la Secretaria del Banco calle San Martin núm. 111, todos los dias hábiles de 10 de la mañana á 4 de la tarde. Las propuestas mencionadas deberán presentarse hasta el dia 14 del próximo Diciembre.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1872.

José M. la Fuente.
n28 v14 Secretario.

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios covencionales, cópias de todas clases id.

Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

MONTE-PIO

AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD

156-Cuyo-156

Sin ningun trámite sedá dinero sobre mercaderias, toda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor; antisipándose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la torde, dias feriados hasta las 12; calle Cuyo 166. n26 v26d

CÁRLOS N. CARMAN

CORREDOR

93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrecen al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la sétie. perm.

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12½—CALLE 25 DE MAYO—12½

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al pais, recibidos últimamente por los vapores "Kepler", y "Brasilian", que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montero por ser el único depósito en esta ciudad,

o22 Y. O. Alves.

COSTA Y CRISTAL

Rematadores y Comisionistas

Se encarga de toda clase de remates, asimismo de compra venta de casas, terrenos y asuntos judiciales, Escritorio—

84--SALTA--84

n28 v27 d.

Particular—Es la comida que se hace para afuera y al estilo del pais, en la calle de Moreno 516, el precio como en ninguna parte hasta hoy, la mensualidad se paga adelantada. n20 v20d

AVISO OFICIAL

4,000 PESOS MONEDA CORRIENTE

Por año de enganche

Para el servicio de fronteras.

Inspeccion General de Milicias de la Provincia

En cumplimiento de la ley de las H. H Cámaras fecha 17 de Octubre ppdo. disponiendo que los contingentes para el servio de frontera sean remplazados por enganchados por el término de uno a cuatro años, la comision nombrada por el superior Gobierierno y copuesta de los señores D. Enrique Sundblad, D. Eugenio Perez del Cerro, y D. Ventura Martinez, hace presente que se encuentra establecida la oficina respectiva en la casa de Gobierno Provincial calle Bolivar entre Moreno y Belgrano q' y funcionan todos los dias de trabajos de 12 á las 4 de latarde.

Los que deseen prestar este servicio ocurrirán al lugar indicado para informarse de las condiciones establecidas en dicha le

Firmado:

B. Moreno.
Oficial Primero

MÁQUINAS DE COSER

DE LA

SINGER MANUFACTURIN & Cª

MARCA DE LA COMPAÑIA
THE SINGER MFG. CO. N.Y.
TRADE MARK

La ajencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es legítima; estandoesta impresa en el brazo de cada máquina y que no se reciben y jamás se recibirán máquinas legítimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta ajencia.

Osborne y Leves
n15 v15d. 53—CHACABUCO—53.

AVISO DE POLICÍA

Por disposicion del Sr. Gefe, se previene al público, que toda vez que una familia se ausente de su casa por uno ó mas dias, dejándola cerrada y sin sirvientes ó personas que la cuiden, pueden dar aviso al vigilante de la manzana para que este haga la vigilancia de ella durante la ausencia de sus dueños, —Diciembre 6 de 1872.

Santiago Mendez
d7 v22 C. de Ordenes.

Ropa echa—Se liquida. Levitas de paño finos para hombres 200 ps. yaqué de casimir negros á 100 $ sacos de colores á 80 $ pantalones de y id muy rica clase 100 y 120 ps. chalecos de casimir y de piquet ricas camisas 1[2 hilo ingleses 300 ps. docena, calsoncillos de hilo de madapolan y de lienzo á 12 15 y 25 ps. medias pañuelos de hilo y botines para hombre surtido jeneral al Bazar del Indio Rivadavia 342

Edictos Judiciales.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Justo Goroso, ya sean como herederos á acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.

d8 v8e José Fernandez.

Los que se considren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Cristiana Paner de Hummel, se presentará ante el Sr. Juez de 1ª Istancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo; por intermedio del Escribano que firma calle de Defensa núm. 74 (3r. patio) dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Ayres Diciembre 6 1872.

Natalio A. Ponce
d8 v E. Escribano Secretario

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernendez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se considcren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Adolfo Miranda, á fin de q' dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1872.

d6 v6 Pardo.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Dionicio Pelliser, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo; por intermedio del Escribano firma—calle de la Defensa núm. 74 dentro de término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.—Natalio A. Ponce, Escribano Público. d5 v15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Int. Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Jofre de Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano secretario que firma, Defensa núm. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1872.

d3 v2e Bartolomé Martin.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cristobal Batista, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. oficina del infrascripto, Victoria 102, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.

n29 v29d Manuel Naveira.

El Sr' Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplaze por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, á todo el que por cualquier titulo se considere con derecho á los bienes de los conyuges D. Juan Martinez y Doña Agueda Hernandez, para que en dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del escribano secretario de él, que firma (Defensa núm. 74), á deducir sus acciones—Buenos Aires, Noviembre de 1872.

Félix Sagasta.
n29 v29d. Escribano Público.

Por el presente se hace saber á Da. Saturnina N. de Rodriguez que debe comparecer ante esta municipalidad en el termino de 15 dias á contar desde la fecha del presente, á hacer valer los derechos que tenga en un terreno que poseé en el bajo de este pueblo, en la inteligencia que si no lo verificase; la Municipalidad resolverá lo que creará conveniente.—San Fernando, Noviembre 26 de 1872.

Juan Silveira.
n27 v27d Alejandro Martinez—Secretario

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Contreras, D. Lauro Romero y Da. Lorenza Ruiz ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho termino se presenten ante S. S. y escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1872.

n21 v21d Carballo

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Manuela Perez de Troncoso ya sean como herederos, o acreedores para que en el termino de treinta dias de la fecha se presente al juzgado de S. S. y secretario del Escribano Llanes Oliver á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Noviembre 22 de 1872.

Manuel Llanes Oliver.
n24 v23 d. E. Público.

Por disposicion de S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término 30 dias, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lavigna, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1872.

n14 v14 d Manuel Granados

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo civil Dr. Dr. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de D. Quirico Soldati, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S.S y oficina de D. Manuel Salas, Perú 66, á deducir su acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 14 de 1872.

n16 v16d M. Perez Gomar.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos o acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimientos de Señora Juana Rodriguez de Montes á fin de que dentro termino de treinta diaz comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872.

n 17 v 17 d Clodomiro Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Balaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias atrás los que se consideren acreedores de la testamentaria de Don Jorge Mac-Farguhar para que se presente ante Su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.

n29 v28 D. Carballo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernández, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Vacari, ya sean herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872.

n27 v27d Manuel Naveira.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Cil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Antonia Castillo y de D. Eusebio Medrano, para que en el término indicado y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laurcano Carballeda donde está adscrito el que firma, comparezcan á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872.

Leandro Garcia.
d7 v7e E. Público Secretario.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se llame por edictos y término de 3 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Juan Abadie y Da. Maria A. de Casenabe, tanto en el carácter de herederos, como en el de acreedores á fin de que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de los mismos que está tramitando en la secretaria de mi cargo.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1872.

Leandro Garcia.
d7 v7e Escribano Secretari

Juzgado de Paz de Barracas al Sud.

El que suscribe hace saber á los propietarios y comerciantes del partido, que las patentes de las casas de negocio se despachan en el Juzgado todos los dias hábiles, desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde: asi, como se cobra la Contribucion Directa en las mismas horas; previniéndose que este cobro vence el 20 del presente mes, y que despues pagarán el 50 p% de multa los que no lo hayan efectuado hasta dicha fecha—Diciembre 7 de 1872.

d11 v10 Manuel Esteves

Se cita á D. José de Jesús Garcia y su esposa Da. Juliana Peralta, ó sus sucesores, para que dentro de treinta dias, comparezcan á prácticar el reconocimiento de un documento privado segun el cual, aquelles vendieron á D. Fermin Andrés Oteiza un terreno en San Nicolás de los Arroyos, con fecha 23 de Junio de 1828; bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará por cierto y reconocido—Buenos Aires, Diciembre de 1872.

L. M. Gonzalez.
d10 v10 e. Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Pedro Juan Vallejos y Da. Maria Manuela Aquino, ya sean como heredero ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, en el expediente seguido por Da. Luisa Lopez de Moreira produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Airet, Noviembre 28 de 1872.

d18 v13e José Martinez.